



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XXX - 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

16 de abril de 1985

13º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: *D. Adalberto V. CALDELARI*

SECRETARIOS: *D. J. A. ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO.*

NOMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio

LAURIENTE, Néstor Benigno
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.
YRIARTE, Guillermo

Ausentes con aviso:

BOLONCI, Juan
CENTENO, Osvaldo Aníbal
REBORA, Tomás Armando

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a dieciséis días del mes de abril del año 1985, siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Con la presencia de veintiocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor legislador Colombo a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Es para justificar las ausencias de los legisladores Tomás Rébora y Osvaldo Centeno, que se encuentran ausentes de la localidad integrando una comisión legislativa, por lo tanto solicito que las licencias sean otorgadas con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO – Es para justificar la ausencia del legislador Morales. Solicito que la licencia sea otorgada con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Es para justificar la ausencia del legislador Bolonci por razones personales, por lo tanto solicito que la licencia sea concedida con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración los pedidos de licencia con goce de dieta solicitados por parte de los legisladores preopinantes, para los señores legisladores Rébora y Centeno de la Unión Cívica Radical, y Lastra, Morales y Bolonci del Bloque Justicialista.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura a las resoluciones mediante las que se convoca a esta Legislatura a sesiones extraordinarias.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I - COMUNICACIONES OFICIALES.

-Se lee.

-De la Junta Vecinal “*Rincón de Las Perlas*” (Neuquen), reclamando solución a los graves problemas sociales que causa la Empresa Forestadora del Limay.

-Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SRA. RUBERTI – Señor presidente: Que se dé lectura, y desde ya se haga la aclaración que Rincón de Las Perlas es territorio de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia comunica a la señora diputada Ruberti que el hecho de citar en la comunicación de Asuntos Entrados en la ciudad del Neuquen, es en razón de que la localidad en la cual se emitió la carta documento, fue en la oficina de correos del Neuquen.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airdo) – Señor gobernador de la provincia de Río Negro Doctor Alvarez Guerrero: De nuestra mayor consideración: Los firmantes de la junta vecinal del paraje Las Perlas, representando a la población que iniciara sus denuncias en enero de 1984, oportunamente comprobadas por la Comisión Investigadora en visita realizada a este lugar el 11/08/84, reclamamos una vez más, a trece meses de gestiones al respecto, por la solución a los graves problemas sociales que se están padeciendo, por los caprichos y abusos de la empresa terrateniente del lugar “FORESTADORA DEL LIMAY”, cuyo supuesto presidente es el señor Juan Miguel Lembeye. En definitiva, lo único que se ha logrado hasta la fecha es la implantación del P.A.N., pero referente a los demás problemas, tenemos que aceptar que se han agravado más desde que se iniciaran las denuncias, por ejemplo: 1) - A los constantes reclamos que hicieramos sobre la regulación del horario de la balsa pública, cuyo horario era de 7 horas diarias y 3 horas los sábados, no hubo respuesta sino que en estos momentos ya ni siquiera trabaja los días sábados como antes, ni domingo ni feriados. 2) - Se empezaron a tramitar pensiones, pensiones a un matrimonio anciano y enfermo, producto del abuso laboral de la empresa, el resultado es que ambos fallecieron a la espera de la solución adecuada. 3) – En poder del señor juez, Raimundo Bosch (Juzgado Penal número 4 de General Roca duermen las denuncias desde el 8-03-84) que se hicieron por atropellos y sobre prohibiciones del señor Lembeye sobre los pobladores para evitar que estos sacaran agua del río con mangueras para uso familiar. 4) – La comisión investigadora entre otras cosas comprobó las denuncias laborales efectuadas ante el organismo regional del Ministerio de Trabajo, que en estos momentos descansan en un archivo al no poseer este organismo de General Roca un abogado para tal fin, y por carecer los denunciados de dinero para contratar a uno, para de este modo acceder a la tan mentada “Justicia Social”. Rogamos al señor gobernador tenga a bien de interceder ante la comisión investigadora, a fin de que instrumenten las medidas que pongan fin a esta vergonzosa situación. Firmado Juan C. Contreras, Alberto V. Munchs.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Déniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: ¿Me puede decir la fecha de esa carta-documento?

SR. SECRETARIO (Airaldo) – 27 de febrero de 1985. Es la fecha del matasellos del correo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Quiero informarle a la Cámara que en las últimas reuniones realizadas por la Comisión Investigadora, se han llegado a conclusiones, las cuales se están elaborando para emitir el dictamen correspondiente, que oportunamente se hará llegar a esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia debe aclarar a los señores legisladores que el presente expediente se traslada a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y de Asuntos Sociales, y que en razón de existir una Comisión Investigadora, corresponde que dicha nota sea remitida a la citada comisión.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Municipalidad del Neuquen, remite declaración 011/85, referida al gasoducto Loma de la Lata, Bahía Blanca y pronta instalación de FERTINEU.

-Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

Abril 16
Aveiro

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti y a continuación, el señor diputado Gómez.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Solicito que se lea el dictamen, señor presidente.

SR. GÓMEZ – Era para solicitar también la lectura del dictamen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura de acuerdo a lo solicitado.

-Se lee (Ver Despachos de Comisión).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente, señores legisladores: Evidentemente firman un despacho por la Comisión de Instrucción Pública sólo tres personas, y a dicha comisión correspondemos siete personas. Vale decir, es un despacho por minoría, y aparte se ha hecho en forma anormal, porque el Bloque Justicialista no ha sido convocado para firmar ese despacho, ni para discutir, ni para conversar las condiciones de la elaboración del mismo.

En cuanto a que dice que hubo acuerdo en la reunión del día 26 próximo pasado, les puedo decir que no es así, porque esas condiciones traídas por la UNTER, son aquellas que el 17 de diciembre ya habían sido elaboradas; reunión a la cual han concurrido varios legisladores del Bloque Radical y que no pertenecían a la Comisión de Instrucción Pública. Esas condiciones fueron elaboradas y fueron comprometidas y está documentado de que esos concursos iban a salir. Ese no ha sido un arreglo de la reunión de esa comisión del 26 de abril entre la UNTER y los supletorios e idóneos. Ellos ahora piden, visto que no quieren entrar en una discusión estéril, la titularización masiva, sino que ponen como alternativa de que salgan a concurso todos los cargos. Eso no se dice en el despacho de la comisión, deliberadamente y creo que intencionadamente, no se dice que los concursos que van a efectuar no son nada más que tres cargos, de los que en el escalafón del Magisterio figuran alrededor de 19, ¿por qué tres solamente?, ¿por qué no salen todos los cargos a concurso? Por eso voy a pedir en su momento, que visto los nuevos elementos de juicio que hay en esta controversia, que se me permita pedir la preferencia para una próxima reunión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Quiero hacer notar a los señores legisladores dos cosas. Primero: Están anotados para hacer uso de la palabra el señor diputado Fernández, la señora Laguardia de Luna y la señora de Ruberti; y en segundo lugar, que de acuerdo a las notas leídas en la correspondiente convocatoria por presidencia, se leyó también la resolución 270/85, en la cual se hace mención expresamente al tratamiento del expediente 38, proyecto de ley sobre titularización de docentes. Presidencia entiende que cuando se trate el tema de este punto que figura en la convocatoria, corresponde el análisis en profundidad de los distintos puntos que los señores legisladores quieran exponer, no obstante lo cual, pediría que se concrete directamente el punto relacionado con la resolución.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: En realidad iba a sugerir lo mismo. Como está en el Orden del Día, evidentemente los aspectos del dictamen deben ser discutidos dentro del Orden del Día y no en estos momentos. Lo único que me parecía necesario aclarar es con respecto a la firma del dictamen y pediría a la señora de Ruberti que, como presidente de la Comisión de Instrucción Pública, explicara a la otra bancada y al legislador preopinante cuáles fueron las condiciones en las que fue llamada la reunión de la Comisión de Instrucción Pública y cómo fue firmado el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Se dice que la citación para la sesión de la comisión no fue hecha en debida forma; puedo asegurar y están las pruebas documentales que la Comisión de Instrucción Pública fue citada para el miércoles 3 de abril a las 9 horas en la Sala de Comisiones, como es habitual, y que en esa reunión estaban sólo presentes los legisladores del bloque al que pertenezco. No obstante, legisladores de la oposición estaban presentes en la ciudad, cosa que pude comprobar dos horas más tarde, cuando asistí a la reunión del diálogo político en que estaban presentes estos legisladores más algunos intendentes de distintas localidades del interior de la provincia; de manera que la comisión fue citada con todos los recaudos que corresponden y sólo se encontraban presentes en esa sesión los cuatro miembros de la bancada a la que pertenezco.

El dictamen de comisión aparece con la firma de sólo tres de nosotros, porque el señor Yriarte se abstuvo de firmar el dictamen.

Con esto creo que queda aclarado lo que se refiere a la emisión del dictamen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Era para ver un aspecto reglamentario. Quisiera, si se puede dar por presidencia, hacer constar la presencia en el diario de acta de los cuatro legisladores radicales, porque de lo contrario no tendrían quórum necesario y esta comisión no podría haber emitido el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al acta de la Comisión de Instrucción Pública.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Acta número 22. En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, siendo las nueve horas del día tres de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los señores legisladores Soldavini de Ruberti, Yriarte, Laguardia de Luna, Fernández, con la participación del doctor Carosio, quienes se abocan al análisis del expediente número 38/85 caratulado “*Gómez Roque, Navarro Aníbal y Cejas Jorge, proyecto de ley confirma como titular a personal docente primario y secundario, cualquiera fuera su situación de revista al 10 de diciembre de 1983, se procede a votar el citado expediente rechazándose el mismo con las firmas de los señores legisladores Soldavini de Ruberti, Laguardia de Luna y Fernández, absteniéndose el señor legislador Guillermo Yriarte. A continuación la señora presidenta de la comisión anticipa los expedientes que tendrán tratamiento...*”, y continúa con otro tema.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra, a continuación Yriarte y Barriga de Franz, Laguardia de Luna y el señor Gómez.

La presidencia insiste que este tema está en el Orden del Día.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Para una aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Este tema está en el Orden del Día, debe darse por terminado el asunto y pasar al punto cuando corresponda.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: ¿Reglamentariamente este despacho ha entrado hoy en la Legislatura?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Reglamentariamente entra en el día de la primera sesión.

SR. LASTRA – En los asuntos entrados figura el despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La Cámara toma conocimiento en el día de la fecha.

SR. LASTRA – No puede pasar al Orden del Día, tendría que pedirse un sobre tablas para poder tratarlo, de lo contrario creo que no tiene trámite reglamentario.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Este punto tiene preferencia, de acuerdo a lo estipulado por presidencia y presidentes de bloque, que iba a ser tratado en la sesión en que tuviese despacho. El despacho ha sido emitido por la comisión, por lo tanto fue incorporado como segundo punto de la Resolución 270, por cuanto existe despacho de la Comisión de Instrucción Pública.

Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Es para hacer una aclaración, señor presidente: El tres de abril, precisamente me encontraba en esta ciudad, pero en ningún momento he sido convocada a la reunión de la Comisión de Instrucción Pública. Nada más.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Precisamente para aclarar ese punto. Tengo en mi poder la hoja de citación de la Comisión de Instrucción Pública. Dice: Viedma, 29 de marzo de 1985. La Comisión de Instrucción Pública cita para la reunión el día tres de abril de 1985 a las 9 horas, en el nuevo local de la calle Laprida 39. En el lugar de las notificaciones dice: Yriarte, Guillermo, y tiene la firma. Fernández, Edgardo, no se encuentra en Viedma. Laguardia de Luna, tiene la firma. Barriga de Franz, no se encuentra en Viedma. Gómez, Roque Ramón, primera vez, domicilio cerrado; segunda vez, domicilio cerrado; tercera vez, 8 horas, domicilio cerrado. Ichazo, Miguel, perteneciente al Bloque Justicialista, tiene la firma. Secretario del Bloque Radical, tiene la firma. Secretario del Bloque Justicialista, hay firma y una aclaración que dice Laso o Lago, y la firma de la señora presidenta de la comisión.

Esto demuestra que el Bloque Justicialista, a través de uno de los integrantes de la comisión, estaba notificado, y a través de su secretario de bloque o similar –no sé qué cargo ocupa- estaban los diputados notificados, con lo cual, si los otros dos integrantes no se habían notificado, es un problema interno de desorganización del Bloque Justicialista y no es culpa nuestra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tratándose de un documento, la presidencia solicita a la señora diputada que lo haga llegar a secretaría para ser incorporado al expediente.

Tiene la palabra el señor Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Es para hacer una simple aclaración. Lógicamente esto no está documentado sino que es la palabra mía contra la de la persona con la que yo conversé cuando se hizo la reunión; la primera reunión creo que se fijó el día tres y tenía que hacerse otra que se iba a realizar el día cuatro para confirmar, si había hablado personalmente con la señora de Ruberti y le dije si no era conveniente suspenderla para el día anterior a la presente sesión para que se puedan presentar nuevos elementos de juicio. La señora diputada accedió a que esa reunión, el día siguiente, no se iba a hacer. Iba a haber una nueva convocatoria para el día anterior a la próxima sesión, vale decir el día de ayer. Llegué el domingo, no recibí absolutamente nada y sorpresivamente me encuentro con esto que está sucediendo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Volvemos a caer en lo mismo. Es un problema del Bloque Justicialista si sus miembros no informan a los demás diputados. Por favor, sigamos con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Entiendo que corresponde pasar al punto siguiente de los asuntos entrados y oportunamente en el Orden del Día va a poder ser debatido este tema en profundidad.

Por secretaría se continua con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Expediente 39/85)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se dé lectura y también al acta de la comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Señor presidente: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, eleva a usted, el expediente número 39/85, del registro de la Legislatura de la provincia de Río Negro, caratulado: Deniz, Rolando; Soldavini de Ruberti, Stella; Piccinini, Ana, y Laguardia de Luna, Silvia, proyecto de ley: Reforma de la ley orgánica de la Policía de la provincia, y habiendo analizado el mismo, aconseja a la Cámara la sanción del proyecto de ley cuya copia se adjunta al presente dictamen y pasa a formar parte del mismo. Sala de Comisiones. Firmado: López Alfonsín, Piccinini.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia comunica a los señores legisladores que el proyecto de ley es bastante extenso.

SR. LASTRA – Sí, el acta que obra en secretaría del libro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Acta número 56. En la ciudad de Viedma, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General con la presencia de los señores diputados Pineda, Bezich y Lastra, y la participación especial del señor Faluggi y el secretario del Bloque Justicialista, señor Laroulet. Por falta de contestación a una nota enviada al señor presidente del Concejo Municipal de Allen no se da por anotado el expediente número 649, proyecto de ley: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de tierra ubicada en la localidad de Allen en la que actualmente se encuentra el barrio denominado “Barrio Progreso”, y finaliza la reunión a las dieciocho horas.

SR. LASTRA – Señor presidente: Lo que se ha leído por secretaría no se ha tratado en comisión por no tener el quórum necesario, por lo tanto no puede tener despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Esa es la última acta que figura en el libro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Sería conveniente que algunos de los miembros de la mencionada comisión nos informe si con anterioridad a ese acta se puede estar tratando el tema.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Voy a coincidir plenamente con usted en el sentido de que no es el momento oportuno para establecer –no sé con qué intención- este tipo de debate que no corresponde, por lo tanto, en el momento en que se deba tratar el proyecto, argumentaremos en favor de su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra. Antes, presidencia quiere hacer la misma observación que en la oportunidad de tratarse el tema referido a los docentes...

SR. LASTRA – Señor presidente: Es muy simple, en principio no tiene despacho de comisión. Dos miembros de la comisión sin ninguna reunión convocada a tal efecto, han hecho un dictamen, por lo tanto no tiene quórum ni despacho de comisión y no puede ser tratado en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Anticipo que el legislador preopinante está absolutamente y reglamentariamente confundido. De todas maneras, insisto en que no es oportuno para este debate.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia insiste que estando en el Orden del Día de la convocatoria, debe ser analizado en su oportunidad.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Por lo tanto, usted esto lo pasa al Orden del Día sin tener despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El despacho ha sido presentado en secretaría legislativa de acuerdo al compromiso que existía. De existir el despacho, se iba a colocar en el Orden del Día. La interpretación reglamentaria del señor legislador es que el dictamen ha sido producido por minoría. Una cosa es que exista el dictamen o no en secretaría, que es otra cosa totalmente distinta.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Quisiera aclararle que no es que haya hecho el dictamen en minoría sino que se hizo sin quórum necesario. Quiero que presidencia analice este tema.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia le informa que el dictamen ha sido presentado con la firma de dos legisladores a secretaría legislativa.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados

-Se lee.

-Del Secretario General de la Confederación General del Trabajo de Río Negro apoyando posición orgánica de la UNTER, con respecto al proyecto de ley sobre titularización de docentes.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: En esta oportunidad quiero aclarar -si bien no es precisamente para fijar posición al respecto sobre este tema- que como dirigente de la Unión Obreros de la Construcción y militando en esta instancia dentro de la C.G.T. que preside el compañero Rómulo Barreno, en una oportunidad estuvo presente la UOCRA en una reunión convocada para resolver el apoyo a este tema. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Centro Técnico Docentes de Cinco Saltos y Unión Docentes Argentinos (UDA), apoyando proyecto de ley sobre titularización de docentes.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Es congratulante que algunos sectores de trabajadores de la provincia de Río Negro hayan levantado su voz de protesta, por lo que solicito que se dé lectura a los telegramas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Colegio de Abogados de General Roca, solicitando tratamiento del proyecto de ley sobre reestructuración Registro de la Propiedad Inmueble.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Aivaldo) – *“Señor presidente de la Legislatura de Río Negro, don Adalberto Caldeleri. Viedma. Reiteramos a usted lo anticipado en la ciudad de Cipolletti respecto de la inquietud y preocupación de este Colegio y asociados por la falta de tratamiento en las sesiones extraordinarias del proyecto referido a la descentralización del Registro de la Propiedad Inmueble. Atentamente. Doctor Hugo Raúl Epifanio. Presidente Colegio de Abogados de General Roca”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, UNTER, Viedma, manifestando preocupación con respecto a prescindidos solicitando su pronta reincorporación.

-Comisión de Prescindidos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero

SR. ROMERO – Señor presidente: Solicito que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Señor presidente: En primer lugar quiero pedir la incorporación a la sesión, y segundo porque no entendí bien la nota, si los miembros de educación son personal que todavía no han sido incorporado por la comisión o si ya fueron reincorporados y todavía no están en funciones. Para aclarar ese tema.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a dar lectura por secretaría a la parte solicitada por el señor diputado Carrasco.

SR. SECRETARIO (Airaldo) – *“Creemos oportuno que a la brevedad la comisión retome su trabajo y se pueda revertir definitivamente esta situación injusta, por entender que sus derechos se ven postergados”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Lo que quería manifestar, es que en la Comisión de Prescindidos, los temas que salieron puntualmente, debido a los términos para presentación de concursos y puntajes, fueron justamente los del magisterio, los cuales habían quedado agotados. Por lo tanto, hago la salvedad y revisaremos nuevamente los temas que quedan en comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente, señores legisladores: No quiero ser reiterativo, pero creo que aquí alguien demora las cosas, alguien está trabando el desenvolvimiento de esta comisión, que si bien es cierto ha trabajado muy poco, los pocos casos que hemos sacado, la mayoría de ellos todavía no han sido reincorporados. No sé si de aquí tendrá que salir una nueva comisión, pero para recorrer esas dependencias donde todo está dormido, como el caso Vialidad, el caso Educación, el caso IPPV y los demás lugares, no sé qué es lo que está pasando, pero acá, evidentemente está pasando algo que no puede suceder, o alguien se está burlando de este Poder Legislativo, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Secretario General de la UNTER, solicitando la implementación de reivindicaciones.

-Instrucción Pública, Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De los propietarios del Barrio "9 de Julio" de Sierra Grande, solicitando intervención en lo que hace a la contratación de viviendas por parte del I.P.P.V.

-Comisión Investigadora de Viviendas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente, a la carta de presentación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa con el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Hace aproximadamente diez meses esta comisión elevó una nota a esta Legislatura para que se tomara una decisión de inspección directamente en la localidad de Sierra Grande en las viviendas. Desde ese momento hasta ahora, la Comisión Investigadora del IPPV no ha dado muestras de tratar este problema y menos de trasladarse a Sierra Grande.

En ese momento se pidió que se constatará la edificación para la posterior adjudicación. Ya están adjudicadas, están entregadas, la mayoría con deficiencias en la construcción. Cincuenta viviendas de las que fueron adjudicadas no fueron ocupadas y no pueden ser ocupadas por los suplentes porque tiene que mediar un juicio de desadjudicación. Se han remitido nuevas notas a esta Legislatura para que la comisión que atiende este problema, la comisión que investiga los problemas del IPPV, se haga presente en Sierra Grande, y hasta el momento no se ha hecho presente.

Yo pregunto, señor presidente, si esa comisión continúa en sus funciones o ha dejado de cumplirlas. En caso contrario, nombremos una comisión que se preocupe verdaderamente de los problemas que tienen todos los adjudicatarios de los planes del IPPV. Algunos de adjudicación, otros de construcción, pero todos tienen problemas en toda la provincia.

Esta es ya la cuarta nota que manda la comisión de Sierra Grande, por eso propongo que si la comisión no ha actuado o no quiere actuar más en estas funciones, que se nombre una nueva, o de lo contrario, si la comisión está autorizada, que cumpla con su trabajo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia responde al señor legislador preopinante que la comisión que oportunamente fue creada por esta Legislatura no ha comunicado que haya sido disuelta. Entiendo que debe estar cumpliendo las funciones que le competen.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini y a continuación el señor diputado Fabiani.

SRA. PICCININI - Es para solicitar, señor presidente, que tenga a bien disponer la lectura de la nómina de los integrantes de la Comisión Investigadora de los Planes de Vivienda, por favor.

5 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio, para responder a la solicitud de la señora diputada Piccinini.

-Eran las 10 y 55 horas.

6 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 58 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Lastra, presidencia comunica que la Comisión Legislativa para investigar el estado de las viviendas del IPPV fue creada por resolución de la Legislatura número 13/84, sancionada el 22 de mayo de 1984. Integran la misma los señores legisladores Carlos Colombo, Carlos Alberto Carassale, Rolando Déniz, Justino González y Luis Morales.

Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente: Tengo entendido que hay una nueva denuncia en la Comisión Investigadora de Viedma, la cual, después de la investigación que realizamos en las 40 viviendas de Cinco Saltos, ha hecho un pedido de informes aquí, en esta Cámara, por intermedio del legislador Deniz, al IPPV, el cual se reiteró en otra oportunidad y hasta la fecha no hemos tenido respuesta para poder concluir con esta primera investigación. Por otra parte, se ha elevado a la Justicia el expediente sobre el tema de las 40 viviendas de Cinco Saltos. En definitiva, estamos esperando la contestación del IPPV para que no se produzca otro pase a la Justicia, porque hasta que ésta no se expida, quedan paralizados los planes de viviendas que tienen esos problemas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Es para volver a lo mismo. De aquí en más, ninguna comisión legislativa va a trabajar porque todo lo que se hace es en vano. Es en vano, porque ningún ente o ningún ministerio hace caso al trabajo legislativo. Aquí se trabaja de gusto: se trabaja simplemente para salir por ahí y traer informes y después, cuando llegan los informes, no sé qué los hacen, si los tiran al canasto o qué pasa. La verdad es que aquí no se contesta ni se tiene la atención necesaria para con los legisladores.

Señor presidente: De seguir así, este Poder Legislativo no va a poder continuar. Hay que tomar otras medidas, o –reitero- esto no puede seguir. El Poder Ejecutivo tiene que hacer caso, por lo menos, a los pedidos de informes que eleva este Poder Legislativo, y las comisiones formadas no pueden trabajar ante esta apatía. Los informes que se han contestado, se han contestado mal, no sé qué es lo que pasa, pero algo está sucediendo. Por lo tanto solicito nuevamente que se tomen las cosas muy en serio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Quisiera saber si la presidencia de la comisión me puede informar sobre cuántos planes de viviendas han hecho denuncias a la misma y si están en estudio las demás denuncias o simplemente están esperando la resolución de las 40 viviendas en Cinco Saltos para iniciar el trabajo con las otras carpetas que la están acompañando.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la finalidad de contestar la pregunta que hace el señor diputado preopinante, tiene la palabra el señor presidente de la comisión, señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – En principio, las denuncias que entraron a este recinto fueron giradas a la Comisión de Asuntos Sociales, y desde esa comisión se hicieron los pedidos de informes al IPPV y tampoco fueron contestados. Luego, esas denuncias fueron pasadas a la Comisión Investigadora, y estamos esperando los informes de la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Con respecto al pedido de investigación pasado a la Comisión Investigadora, el legislador Fabiani leyó públicamente en esta Legislatura una denuncia que le elevó el Plan 264 Viviendas de Allen. Nunca hemos tenido respuesta, si fue a la comisión o no.

Si el IPPV no lo contesta en un plazo razonable, tenemos las suficientes armas legales como para pedir la comparencia del presidente del IPPV, y en caso de no acceder, pediríamos una interpelación y tiene que venir a contestar a la Legislatura cuando la misma lo requiera. Tenemos que darle a esta Legislatura la personalidad que debe tener. Evidentemente en todos los estratos del gobierno, dentro del Poder Ejecutivo, tratan de ridiculizar a la Legislatura, tratan que los legisladores sean unos empleados del Poder Ejecutivo y no sólo del Poder Ejecutivo sino de un simple secretario. Eso no puede ser; somos la institución rectora de la democracia; aquí están los legítimos dirigentes elegidos por el Pueblo en democracia y debemos darle la jerarquía que la Legislatura debe tener. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ – Referente a las 40 viviendas de Cinco Saltos, quiero manifestar que se hizo una inspección aproximadamente hace un año y estaban semiterminadas y aún siguen en el mismo estado; al único que responsabilizo es al secretario del IPPV, que es el mismo secretario que estaba con el proceso y es el responsable de que esas 40 viviendas todavía no hayan sido terminadas. Acá no tiene nada que ver la empresa, porque el IPPV tiene sus técnicos para controlar toda la edificación. Este es –repito- el mismo secretario que estaba cuando se iniciaron las obras de esas 40 viviendas con la empresa Santángello. Cuando hicimos la inspección faltaba aún el 10 por ciento y todavía están en igual estado. A pesar de eso, seguimos con la burocracia, dando participación a uno y a otro y la gente está desesperada por las viviendas, porque Cinco Saltos es una población de las medianas o de segundo término, con veinte mil habitantes, y tiene menos cantidad de viviendas hechas por el Estado, ya que tiene un ocho por ciento de viviendas a través de planes oficiales, mientras que Roca, Cipolletti, Bariloche, tienen el 25 por ciento. En este momento se van a construir cinco mil viviendas y puedo advertir que Cinco Saltos quedó excluida, ya que estas 40 viviendas estaban ya iniciadas –repito- en el proceso revolucionario. Aquí hay un responsable y es el IPPV con todos sus técnicos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE –Señor presidente: Hemos escuchado las quejas de los señores legisladores de la bancada justicialista y puede ser que algunas de ellas –no quiero ponerlo en duda- tengan su razón de ser; quejas que están decididamente en el tema de la falta de respuesta a los pedidos de informes que se realizan a través de la Legislatura. Entiendo que es necesario que ello se puntualice. En todo caso, la presidencia debiera dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, enumerando todos los pedidos de informes que aún no han tenido respuesta para que el mismo, a través de los organismos correspondientes, las haga efectivas. De cualquier manera, señor presidente, yo no comparto algunas expresiones en cuanto a que a la Legislatura se la ridiculiza o algo por el estilo. En todo caso está también en nuestra actitud firme el hacer respetar a esta Legislatura. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Es para aclarar algunos puntos respecto a las denuncias formuladas ante esta Legislatura. Le podría decir que han llegado varias denuncias, pero en conversaciones mantenidas con gente del IPPV, me han informado que no se puede solucionar la mayoría de los problemas de las viviendas entregadas hace aproximadamente dos años atrás, porque ellos están en un plan de tratar de construir la mayor cantidad de viviendas en la provincia. Refaccionar esas viviendas, señor presidente, significaría mucho dinero, y la mayoría de las veces, las deficiencias son mínimas.

En una visita que realizamos conjuntamente con la señora diputada Ruberti a un barrio de Viedma, hemos constatado, en algunos casos, que las canillas de agua perdían, pero era solamente porque les faltaba el cuerito.

Creo que las denuncias, señor presidente, tienen que ser un poco más serias. La denuncia que se hizo por las cuarenta viviendas de Cinco Saltos es seria y realmente merece una solución, un análisis profundo de esta Legislatura, e inclusive nosotros ya hemos mandado ese expediente a la Justicia. Hemos constatado –reitero- en muchos casos, pérdidas de agua en las paredes que con una simple soldadura se solucionan.

Nosotros tenemos la obligación de investigar todas las denuncias que llegan a esta Legislatura, pero, por favor, que sean denuncias serias y no que tengamos que viajar, por ejemplo a Sierra Grande, y nos encontremos con una deficiencia que la puede solucionar el propietario. Hay muchas viviendas que se han entregado hace dos años atrás y yo creo que por la cuota que están pagando por esas viviendas -en algunos casos llegan a setecientos pesos mensuales- se podría, a través del consorcio, hacer un fondo para solucionar esos pequeños problemas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: Con respecto a las viviendas, aquí tenemos un caso dentro de nuestra casa, y es el de las 227 viviendas para los empleados legislativos y para aquellos legisladores que no las tienen. Usted sabe, señor presidente, que estamos alquilando casas para los legisladores, nuestros empleados carecen de ellas, y para Viedma no se ha incluido ninguna en el presupuesto. Esto no es un capricho, como se ha dicho anteriormente, que las denuncias no son fundamentadas, esto es una realidad. Quisiera que nuestras autoridades ejecutivas, en el nuevo presupuesto se acordaran de la capital de la provincia, porque nos han marginado totalmente.

Señor presidente: Nosotros, los legisladores, vamos a luchar con tesón para que las viviendas para los empleados legislativos y para los legisladores que no la tengan, sea una realidad. ¿Sabe por qué, señor presidente?, porque los planos están hechos, tenemos seis hectáreas en un barrio residencial regaladas, tenemos un aporte hecho y eso no puede quedar en suspenso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Ante las dudas del legislador Deniz, quisiera pedir a la Comisión Investigadora que me fije la fecha en la que se va a hacer presente en Sierra Grande y esta Comisión los va a recibir y les va a mostrar todos los problemas que hace más de diez meses han denunciado ante esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica a los integrantes de la Comisión Investigadora de las viviendas construidas por el IPPV, que el señor diputado Lastra solicita ser invitado a la reunión de la citada comisión para exponer ante sus miembros.

Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente: Invitaremos al señor Lastra a la reunión de la comisión.

Quería manifestar que probablemente se podría hacer un pedido por parte de presidencia al IPPV para que exponga sobre la realidad de la noticia que salió en el diario Río Negro, dado que nos estamos manejando con una noticia periodística de los planes de viviendas que se van a hacer, a través del diario Río Negro, para que el IPPV informe realmente dónde se van a hacer las viviendas, las cantidades y la participación de los cupos de viviendas de los grupos intermedios. En un llamado telefónico que tuve, me aseguraron que las viviendas que están programadas para Cinco Saltos, están dentro del plan de obras, pero evidentemente no figuró en la noticia que sacó el diario. Entonces, creo que la información tendría que ser oficial, para poder tener los elementos necesarios que sean los verdaderos y emanados del ente que corresponde, para hacer un análisis en el futuro, de lo que está sucediendo con los planes de viviendas.

No sé si los señores legisladores estarán de acuerdo, pero creo en la necesidad de que se nos informe oficialmente desde el IPPV sobre la construcción de los planes de viviendas, la cantidad y dónde se van a realizar; es decir, las distintas localidades, dado que hay municipios como Cinco Saltos, que hizo una gran erogación para poder comprar las tierras y cumplimentar los requisitos necesarios en término, para poder hacer las doscientas veintisiete viviendas, y al no figurar en las noticias del diario, realmente crea una gran incertidumbre dentro de la población.

Lo mismo está sucediendo con las entidades intermedias o con los gremios que se habían adherido a estos planes de viviendas que evidentemente podrían haber quedado desplazados. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Debo manifestar a los señores legisladores que en la ley aprobada por esta Legislatura sobre contratación directa para construcción de viviendas, existe un artículo sobre la información que debe suministrar el Instituto a la Legislatura respecto a distintos cupos por localidad a construir. Es de esperar que en estos momentos se esté elaborando dicha información y oportunamente cuando esté en la Legislatura, por secretaría se hará conocer a los señores legisladores la nómina y cupo de viviendas a construir en cada localidad.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Efectivamente, señor presidente, es para ratificar lo que usted termina de manifestar, que hay un artículo de la ley sobre la distribución de las viviendas que quedaban ad-referéndum de la Legislatura, pero también es oportuno recalcar la falta de respeto del señor Interventor del Instituto de la Vivienda, que primero lo dio a publicidad y a posteriori lo va a mandar ad-referéndum de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Creería, señor presidente, sobre la necesidad de insistir sobre el pedido al IPPV de la información, dado que puede demorarse y realmente el problema ya lo tenemos en la calle, en la gente. La incertidumbre ya está en la gente de algunas localidades, y creo que es necesario dar una respuesta a la población.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia comunica a los señores legisladores que por secretaría se ha tomado nota para reiterar los pedidos de informes oportunamente solicitados, lo mismo que la información sobre cupos de viviendas a construir en cada localidad.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ – Yo solicitaría que presidencia pida al presidente del Instituto o secretario del mismo: Primero, en qué forma se hace la distribución de viviendas en la provincia. Segundo, si la distribución de viviendas que salió y que anunció el otro día el señor gobernador, son las viviendas que se van a hacer en la provincia este año o se van a empezar este año, de junio a noviembre, es la misma distribución que dio el señor secretario de la vivienda hace un año pico y que fuera publicado en la Nueva Provincia, cuando yo hice declaraciones al diario Río Negro y dije que Cinco Saltos quedaba excluido de viviendas, cuando es uno de los pueblos que tiene menos índices de viviendas hechas por el Estado.

Es uno de los pueblos que tiene una vida propia, tiene una industria inmejorable; debe ser el pueblo más industrial de la provincia y hay escasez de viviendas, por lo que se está trasladando la gente de Cinco Saltos a Neuquén y Cipolletti, porque están dando viviendas. Cinco Saltos está marginado en ese aspecto desde que se empezaron los planes en la provincia, Ahora existe un cupo de 350 departamentos que viene de arrastre de diez años atrás, que no tiene nada que ver con los planes del IPPV. Así es que la misma distribución que se da ahora en el diario Río Negro, no hace nada más que agregar cuatro mil viviendas, que son del proceso y que están listas, y las viviendas que se iban a hacer en Cinco Saltos no entran en la repartición.

Esa noticia la dio la Nueva Provincia hace un año. Yo hice la declaración en el diario Río Negro y la juventud radical de Cinco Saltos salió al cruce por el asunto de las viviendas. Ahora me van a tener que dar la razón, porque Cinco Saltos no está incluido en la distribución. Así es que quiero que le solicite al presidente del IPPV qué índices se tienen en cuenta para la distribución de viviendas, porque veo que Bariloche tiene mil, no sé qué cantidad de viviendas; Cipolletti mil, no sé qué cantidad de Viviendas; General Roca, mil, no sé qué cantidad de viviendas, o acá estamos jugando a los votos. Creo que el asunto de la vivienda tiene que ser algo más serio. Creo que no debemos jugar a la política. Me parece que no se pueden marginar los pueblos, pueblos con empuje, que van al frente, que tienen su vida propia, que no le piden nada a nadie y están marginados de viviendas. Nosotros tenemos el 8 por ciento de viviendas hechas por las instituciones gubernamentales. San Carlos de Bariloche tiene el 28 por ciento, General Roca el 26 por ciento, Cipolletti el 26 por ciento. Acá hay una mala distribución de las mismas. Yo no sé si estamos haciendo política con las viviendas o qué, solamente pido que sean sensatos en su distribución.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Es para insistir, señor presidente, que nos estamos manejando por medio de los diarios y que necesariamente cortemos este tema de discusión hasta que tengamos la información oficial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Voy a aprovechar este momento para solicitar a la Comisión Investigadora de Viviendas, que para la próxima sesión prepare un informe donde conste la cantidad de informes requeridos al IPPV con la fecha correspondiente, el motivo de los mismos y las contestaciones o no, realizadas por el Instituto.

Creo que de esta forma vamos a poder ordenar un poco toda esta serie de informaciones que cada legislador parece tener y vamos a deslindar responsabilidades para que cada uno de los bloques adopte las medidas que considere procedentes. Además, voy a solicitar al presidente de dicha comisión, que acompañe fotocopia de los informes respectivos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Asociación Obrera Minera Argentina, Delegación Sierra Grande, remitiendo documento referida al conflicto minero en HIPASAM.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Esto nos marca bien a las claras lo que están pasando los obreros de la empresa HIPASAM. Aquí tengo en mi poder tres telegramas a los que voy a dar lectura:

“Intimamos plazo 48 horas dar respuesta favorable pago divisor 25/30 con retroactivo, adicional por zona desfavorable 40 por ciento, deterioro vestimenta, refrigerio y ajuste inmediato diferencia salarial del mes de marzo 1985, pago escolaridad, ayuda escolar primaria y sus derivaciones, salario por hijo y familia numerosa, ajuste del pago reemplazos, haberes con PEI a diferenciados, con la incidencia del decreto 2275/84. Reservamos medidas tomar amparados en el artículo 1201 del Código Civil. Colaciónese. A.O.M.A. delegación Sierra Grande”.

A este telegrama, le contesta la empresa HIPASAM: *“Con relación a vuestro colacionado número 7600 del 10 de abril de 1985 y confirmándolo anticipado por nuestro gerente de relaciones industriales informamos la aplicación del divisor 25 en lugar del 30 con efecto retroactivo y la diferencia será satisfecha en tres cuotas como se indica a continuación: 50 por ciento aproximadamente con haberes de abril 1985, 25 por ciento aproximadamente, por planilla especial el 20 de mayo de 1985. En cuanto al pago de escolaridades y ayuda escolaridad primaria, las mismas, como es público y notorio en el yacimiento, se pagarán el día 12 de abril de 1985. Por su parte, la diferencia de salario familiar de marzo de 1985 y PEI que no pudo entrar en liquidación normal porque la información oficial llegó después de la fecha de cierre, será abonada por planilla complementaria antes del 25 de abril de 1985. En relación con el decreto número 2275/84 mencionado en vuestro telegrama, destacamos que HIPASAM lo ha cumplido rigurosamente y recomendamos releer el artículo 4 del mismo. Por los restantes temas, nos remitimos a las actas suscriptas con fecha 19 y 22 de marzo de 1985. Colaciónese. Por el directorio de HIPASAM”.*

Hay un tercer telegrama, señor presidente, que está dirigido al directorio de HIPASAM y que dice: *“Rechazamos vuestro colacionado por cuanto nuestro reclamo se fundamenta en el pago total e inmediato de todas las diferencias salariales adeudadas, formuladas en nuestro colacionado número 7600 y reiteramos los términos del mismo en cuanto al ejercicio del derecho de no trabajar en la medida del incumplimiento. Tratándose de una obligación reconocida y en mora, de conformidad con el artículo 124/6/9 del Contrato de Trabajo, exigimos pago íntegro con la actualización del artículo 276 de la Ley de Contrato de Trabajo. Colaciónese. A.O.M.A. Delegación Sierra Grande”.*

Desde el día viernes, la empresa HIPASAM está soportando una medida de fuerza que consiste en dos horas de paro después de la hora del refrigerio, sin abandono de trabajo. Esto ha llevado, señor presidente, a una situación que de no solucionarse en el término de esta semana, puede incrementarse la medida de fuerza y puede llegar a tener un resultado mucho más triste para Sierra Grande. Nosotros tuvimos un ejemplo muy apreciable en Sierra Grande de lo que fue la gran huelga del 76, que fue programada por la empresa para que así se realizara y esto no cambia en nada, señor presidente, porque en el pedido de informes que nosotros solicitamos al señor gobernador para que le comunicara al señor director de la empresa HIPASAM, en el artículo 26 le pedimos: *“¿Qué medidas ha tomado HIPASAM para reactivar la producción? y si existe algún plan, ¿cuál es?”.* A eso contestó el director de la empresa HIPASAM en representación de la provincia de Río Negro. Aquí quisiera aclarar algo. Dentro de la plataforma radical y dentro de los postulados del Justicialismo, queríamos que se constituyera en Sierra Grande el directorio de la empresa. Eso fue lo que se pidió al director de la misma que representa a la provincia. Pero tenemos el triste resultado que no sólo el directorio no se ha constituido en Sierra Grande sino que el director representante de la provincia de Río Negro se trasladó definitivamente con su familia a Buenos Aires. Creo que va ser muy difícil que el directorio se constituya en Río Negro y menos aún cuando el representante ante esa empresa por la provincia de Río Negro, se trasladó con su familia a Buenos Aires. A esa contestación dice:

“Las nuevas autoridades de HIPASAM surgidas de la asamblea ordinaria del 30 de julio de 1984, ordenaron la aplicación de un plan de producción basado en el sistema PERT. El mismo fue realizado teniendo como meta la elaboración de 1.250.000 toneladas de pellets año, cifra a la que se estima llegar en 1987, pasando por 840.000 toneladas en 1985 y 1.140.000 toneladas en 1986, esto es el requerimiento de pellets que surge de la implantación de un plan siderúrgico nacional”.

Señor presidente: Lamentablemente tenemos que decir que en este primer trimestre la empresa HIPASAM ha producido 62.000 toneladas de pellets, eso ha sido en este trimestre y si a eso lo multiplicamos por cuatro, señor presidente, está muy lejos de la cifra de 840.000 toneladas que le informa al señor gobernador el representante de Río Negro ante HIPASAM. Por eso creo que aquí se está llevando a que se tomen estas medidas de fuerza para justificar el deterioro y el no trabajo de la empresa en la producción de pellets, porque si hasta este momento son 62.000 toneladas, creo que lo único que puede justificar el atraso de la empresa es llevar a esta medida de fuerza y que los obreros sean los únicos culpables de la no producción de HIPASAM.

Esto que quede muy claro, señor presidente, hasta hoy no se había tomado ninguna medida de fuerza y en un trimestre se hicieron 62.000 toneladas, que no sea por culpa de los obreros que no se llegue a las 840.000 toneladas estipuladas; que no se busquen chivos expiatorios fáciles porque aquí, señor presidente, en la empresa HIPASAM es como el gatopardismo, han cambiado algo para que no cambie nada y sigue estando todo igual o peor que antes del '82.

Nosotros tenemos un terrible problema en la empresa HIPASAM; se está destruyendo la empresa, se está destruyendo el patrimonio provincial y nacional y se está queriendo llevar a una medida de fuerza mucho más grave que la actual para justificar, como se hizo en el '76, el atraso en el programa de producción. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: El legislador preopinante ha aplicado toda la vehemencia que de alguna manera respalda un mensaje indudablemente comprometido y que aparece como absolutamente justo. Creo que este Poder Legislativo, en conjunto, debe tomar el problema de HIPASAM como propio y utilizar todas las posibilidades que la función admite para tratar de definir esta posición.

Como el señor legislador preopinante manifestó en dos oportunidades que la huelga anterior de HIPASAM había sido en el año 76, me permito corregirlo, esa huelga fue en el año 1975, también en un gobierno democrático. Simplemente hago esta corrección y a la vez solicito al legislador preopinante y al bloque que representa que comprendamos y asimilemos con solidaridad de rionegrinos este problema, y que no tratemos que un tema de tanta envergadura, de tal significación y de tanta profundidad para la economía y para la sociedad rionegrina, se convierta en un problema estrictamente sectorial; creo que debemos asimilar que sobre estos problemas en los que se comprometen tantísimos intereses y tantísimos sectores de poder, algunas veces se mimetizan de tal manera que no pueden ser descubiertos con facilidad, aún con la decisión política de descubrirlos.

Es necesario, entonces, que a este tipo de problemas le demos esa envergadura, la envergadura de su realidad y lo atacemos con todas las fuerzas que las instituciones pueden tener por sí y por aquellas personas a quienes representan. Por lo tanto sugiero a este Cuerpo que propicie o propiciemos los legisladores, después de detenernos a pensar en estas realidades planteadas, alguna forma, ya sea a través de una comisión o de otros métodos que puedan imaginar los señores legisladores, la forma de atacar este problema y abocarse al mismo con seriedad, con intensidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: En realidad fue un error mío, la huelga fue en el año 1975. Fue el principio de la desestabilización del gobierno democrático. Queremos que esto no sea lo mismo que en el año 75, por eso pedimos que sea una solución de todos aquellos que queremos defender la democracia y las empresas que son patrimonio del Estado, que son también las bases del despegue siderúrgico del país.

Nosotros vemos con mucho agrado que aquí, en esta Legislatura, se haya tomado conciencia del grave problema que tiene la empresa, pero también vemos con mucho desagrado que se trata de engañar al señor gobernador, dándole este informe contestando este pedido de informes con cosas que no son reales. No es éste el momento de contestar este pedido de informes, lo que haré en la próxima sesión, punto por punto. Les puedo asegurar que está engañando al señor gobernador el director que representa a la empresa en representación de Río Negro; lo está engañando porque no coinciden ninguno de los puntos, son cosas que no son reales. Ello hace que nosotros, como Poder Legislativo, tomemos esta cuestión y tratemos de solucionarla en parte. Entonces, creo que sería conveniente que una comisión de esta Legislatura se constituya en la empresa, converse con los obreros y de ahí en más, saque una declaración de acuerdo a lo que vea en el lugar donde están aconteciendo los hechos en estos momentos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Lista Celeste del Partido Justicialista, remitiendo consideraciones sobre posible suspensión del Plan Democracia de Viviendas para Viedma y Línea sur.

-Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Volvemos otra vez al tema. Quiero hacer un agregado. La problemática de viviendas de Viedma, no solamente pasa por el hecho de que se hagan o no viviendas, también es válido aclarar que si bien, como dijo el legislador González, de las ocho mil viviendas anunciadas tres mil son heredadas y proyectadas por el gobierno anterior, no con eso quiere decir que no se deben hacer.

Personalmente quiero manifestar en esta oportunidad la gran preocupación que hay en la ciudad de Viedma por la creciente desocupación, ya que es una de las zonas de la provincia con mayor número de desocupados. Nosotros estamos viviendo un momento muy difícil y esto hace que precisamente pase por la no realización de las obras públicas y por la no realización de las viviendas del plan FO.NA.VI.. Yo creo que esto se agrava y quiero ser lo más objetivo posible y no quiero hacer ningún tipo de acusaciones fáciles, ya que contribuyen mucho las empresas del medio a que esto exista. Aplaudimos y apoyamos que se hagan miles de viviendas, ya sea en General Roca, Cipolletti, San Carlos de Bariloche, como así también creemos que es oportuno que se hagan unas cientos, tanto en la zona de Viedma como en el resto de la Línea Sur.

Todo esto va paralelamente y no lo podemos desconocer, por eso lo quiero manifestar, que dentro de esta guerra de distribución de viviendas que se está produciendo, creo que lo más conveniente para solucionarlo definitivamente sería una interpelación al señor presidente del Instituto para clarificarlo y darlo por finalizado.

No quiero pensar que el actual gobierno esté haciéndolo políticamente, porque no tendría sentido, ya que sólo está dando cumplimiento al artículo 25 de nuestra Constitución provincial, pero el agravante de esto es que paralelamente hay una guerra permanente de parte de las empresas que golpean permanentemente puertas para sacar adjudicaciones, como también han golpeado las puertas de la Legislatura, tal el caso de una empresa que a principios del año pasado solicitó la intervención de los representantes del pueblo porque el gobierno le debía una cifra, en aquella época, de doce millones de pesos, y manifestaba en la misma nota que hasta la fecha había dado cumplimiento a los salarios y a los pagos de los proveedores

Si nosotros hacemos números sobre esos doce millones de pesos, apreciaríamos que la empresa hubiera podido dar cumplimiento en su totalidad a sus compromisos. Si bien las empresas, como en ese caso, recurren a los representantes del pueblo para que intercedan en el cobro de pesos, no lo hacen así cuando tienen que hacer despidos masivos. Fíjense que nosotros vamos a tener aproximadamente dentro de unos 10 ó 15 días un despido masivo de doscientos trabajadores de la construcción por finalización de obra, pero ¡vaya sorpresa! Nos encontramos con que en la obra de San Javier donde hay ocupados ciento veinte obreros con un ritmo de obra en plena etapa de avance y en razón de que la empresa se encuentra con un problema con el IPPV, de cobro de pesos, despedirá masivamente veinte trabajadores esta semana, piensa despedir veinte la semana siguiente y 20 la subsiguiente.

Indudablemente este tipo de presión, de amenaza realizada por la empresa, es una intimación para el cobro de pesos, porque ellos son conscientes de que cualquier gobierno democrático es sensible a la situación que puedan vivir los trabajadores o cualquier sector de la sociedad que representa. Indudablemente en este momento se encuentran ciento veinte trabajadores en esa obra en paro, ya que en el día de ayer se han despedido veinte trabajadores, previo a que una hora antes se comprometiera ante la Secretaría de Trabajo a no hacerlo. Este conflicto también contó con el agravante de que en pleno acto electoral, esta empresa produjo despidos con una ingerencia tremenda sobre el mismo, cuando se tendría que haber mantenido ajena. Me estoy refiriendo a las empresas asociadas Baskir, De Rosa y Sylpa, autores de este hecho para cobrar esa diferencia que tenían con el Instituto de la Vivienda. En virtud de ello, probablemente salgan el día de mañana los obreros de la construcción. Nosotros vamos a salir a la calle, es nuestro método de lucha, es un método dentro del sistema democrático que practicamos, pero siempre clarificando. No vamos a hacer responsable pura y exclusivamente al gobierno, vamos a ser claros porque aquí también hay intereses minoritarios que aprovechan el sistema, porque parece que estuvieran muy preocupados en sus trámites financieros para cobrarlos, ya que en definitiva argumentan la situación económica de la empresa y a menudo observamos en la provincia que se funden las empresas pero los empresarios no, o sea, que aquí también tenemos que apuntar a esto y ser claros. Nosotros saldremos a la calle, vamos a peticionar, pero si son necesarias esas luchas las vamos a hacer en respaldo del gobierno para que se termine de una vez por todas con estos sectores minoritarios desestabilizadores que pareciera que están muy preocupados por el sistema democrático. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: En una conferencia de prensa en la que nuestro gobernador anunciaba la construcción de cinco mil viviendas para Río Negro, también se encontraba el presidente del IPPV, licenciado Reyes.

Se le preguntó al licenciado Reyes por qué hay falta de cupos o no se van a construir viviendas en Viedma. Contestó así: *“La falta de cupos a ejecutar en Viedma es porque no existe una política de viviendas, no se pueden asentar las viviendas si no se tiene la tierra”*, añadiendo que a todos los municipios se les solicitó en febrero y abril de año pasado una muy rápida y urgente respuesta en materia de terrenos para la ejecución de viviendas, indicando que el comportamiento ha sido desigual entre los distintos municipios de la provincia en cuanto a su respuesta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ – El comportamiento ha sido desigual porque a algunos municipios el IPPV le adelantó el dinero para comprar las tierras y otros municipios tuvieron que arreglarse como podían para poder tenerlas.

Solicito que se le dé lectura al pedido de la lista celeste.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero y a continuación se procederá de acuerdo al pedido formulado por los señores diputados Ichazo y González, dando lectura al telegrama

SR. ROMERO – Señor presidente: No quería entrar muy profundamente en el análisis del Instituto. Tuve una reunión con el señor presidente en la Municipalidad de Viedma, en la cual estuvieron representados otros sectores de la sociedad. En la exposición manifestó, haciendo una campaña espectacular el presidente del IPPV, que tenían tierras disponibles para negociar, pero que no las quería dar a conocer en esa reunión porque posiblemente al día siguiente le iban a aumentar el precio. Aquí se ha usado un argumento fácil de decir, que el municipio no proveyó la tierra. Creo que un municipio recientemente constituido no puede tener una política de disponibilidad de tierras. De cualquier manera, yo creo que la defensa que hacía el señor presidente del IPPV, más allá de la labor de las gestiones ante el orden nacional para que puedan concretarse – rogamos a Dios que así sea- esas cinco mil viviendas que se han anunciado. Creo que se ha usado un argumento fácil y que se están usando un montón de argumentos que no son válidos.

A mí me hace pensar en la problemática interna –a la que no quería tocar del Instituto- que está más próxima a un circo que a un Instituto de la Vivienda, ya que nos encontramos con la influencia del señor interventor en promesas no cumplidas. Inclusive me tocó ser vocero de este bloque en la oportunidad que tuvo el apoyo unánime en esta Legislatura; fíjense si estamos convencidos de la necesidad de apoyar la construcción de viviendas en la provincia, al considerarse el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo sobre la contratación directa de viviendas. Esto hizo que en aquella oportunidad, señor presidente, formalmente fuera a gestionar un plan de viviendas destinado al obrero de la construcción por intermedio de su correspondiente mutual. Llegamos a un acuerdo en forma verbal, quizá fue mi ignorancia o mi buena fe creer, señor presidente, porque se dejó de lado ese proyecto y se comprometió que en el artículo de la ley se insertaba una retención a las empresas del uno al dos por ciento para la construcción de viviendas con prioridad en la Línea Sur. Con esto se comprometía a que en la reglamentación de la ley se iba a prever un porcentaje de la recaudación, que es importantísima, y pedía la colaboración del sector de los trabajadores de la construcción para que ellos, con su esfuerzo propio y con materiales que se iban a obtener de ese fondo, que se iba a lograr por su reglamentación, hicieran su vivienda por esfuerzo propio.

Esto en una asamblea con los obreros de la construcción fue resuelto y aceptado, porque ellos también querían aportar algo de lo que se le quería dar. A eso no se le dio cumplimiento, tanto así es que la ley hasta el día de la fecha está en vigencia y se reglamentó solamente un solo artículo que es el que contempla la manera y el sistema que se va a practicar para la distribución del cupo de viviendas hacia las empresas.

También es oportuno destacar que internamente en el Instituto tuvo ingerencia el señor presidente para la designación de un dirigente en representación de la Unión Obrera de la Construcción, tal como lo prevé la ley 21 de creación del Instituto. Nosotros fuimos claros, aquella vez en que nos tocó proponer al postulante a ocupar el cargo en ese directorio y conscientes de que la organización no estaba normalizada democráticamente, se pasó la nota, y no la pasó precisamente el interventor ni quien se encontraba a cargo en este momento, la propuesta fue hecha por los cuerpos orgánicos que son los delegados de obra, quienes habían sido electos por el voto de las bases por voto secreto y directo. A eso se hizo caso omiso, al señor gobernador se le propuso el nombre de un representante, en este caso de San Carlos de Bariloche. Aparte de presentar la propuesta, dejamos clarificado que creíamos oportuno que esta designación se haga a posteriori de las elecciones de la Unión Obrera de la Construcción, ya que estamos próximos a ese acto. No se hizo caso y se nombró a un dirigente que aparentemente no ha tenido el respaldo de sus bases. Esto hace que nosotros nos encontremos en un conflicto interno de revertir este hecho, ya que este señor no representa a nadie. No obstante eso, ya nos encontramos en un conflicto interno manifestado por los propios delegados representantes del IPPV, porque hay categorías de carrera que las quieren convertir en cargos políticos y lamentablemente uno de esos cargos era para el compañero que hoy nos representa en el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

-Se lee (Ver proyecto j)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee (Ver proyecto rr)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee (Ver proyecto u)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee (Ver proyecto v)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento de los señores legisladores, presidencia entiende que este expediente debe ser girado también a la Comisión de Límites Rionegrinos.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, se gira a la Comisión de Límites Rionegrinos.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee (Ver proyecto w)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Solicito que se lea y se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señora diputada.

Se lee (Ver proyecto w)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Se lee (Ver proyecto x)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Entiendo, señor presidente, que también debe pasar a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia entiende lo mismo. Queda a resolución de los señores legisladores.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, pasa también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Ver proyecto z)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente..

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Se lee (Ver proyecto a')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente..

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Se lee.

7 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que los expedientes número 79 y 80 corresponden ser girados también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 15 horas.

8 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Solicito que si nadie se opone a la propuesta anteriormente realizada por usted, que sean girados también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No habiendo oposición por parte de los señores legisladores, se giran los expedientes número 79 y 80 a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

9 – APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ – Voy a pedir a la Cámara que nos apartemos del Reglamento, de acuerdo al artículo 66 inciso 10 del Reglamento Interno, para presentar un proyecto referente a la petroquímica, y que se trate en esta sesión.

Los rionegrinos, en este apoyo a los hermanos de Neuquen, no renunciamos a nuestra legítima inquietud de instalar en nuestra provincia una planta petroquímica, que ya era antecedente de la década del 60, con estudios que será necesario actualizar, pero es imperioso que el Poder Ejecutivo ponga inmediatamente en marcha la instrumentación del proyecto.

10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor legislador: La presidencia le debe pedir disculpas por interrumpirlo, pero le quiere hacer una salvedad. Entiendo que correspondería solicitar un cuarto intermedio para conversar con los presidentes de bloque y a continuación votar la moción que está efectuando en el sentido de apartarse del Reglamento, a pesar de que el inciso 10 del artículo 66 dice taxativamente en puntos relativos a la forma de discusión de los asuntos, por lo tanto y coherente con lo que termino de expresar, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 24 horas.

11 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

12 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Hemos convenido con el Bloque Justicialista solicitar un cuarto intermedio hasta las 17 horas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio hasta las 17 horas.

-Eran las 12 y 42 horas.

13 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Estaba en el uso de la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ – Le cedo la palabra al señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Después de compatibilizar el proyecto de declaración presentado a esta Legislatura por el legislador de la bancada minoritaria, Justino González, hemos arribado al siguiente proyecto de declaración que voy a poner a consideración de esta Cámara y que será fundamental en su momento. El proyecto de declaración dice: *“La Legislatura de la provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- La defensa de la región patagónica y la necesidad de que sus recursos naturales, gas y petróleo sean industrializados en origen y sirvan al desarrollo de la región donde se encuentra. Artículo 2º.- Reivindicamos la propiedad provincial del subsuelo, base única donde se asienta nuestro federalismo. Artículo 3º.- Que el Poder Ejecutivo provincial, en la región productora de hidrocarburos, planifique y ejecute el asentamiento de un complejo fabril de elaboración e industrialización de hidrocarburos en la provincia”*.

Este sería el texto del proyecto de declaración que ponemos a consideración de la Cámara y que resulta de la fusión de ambos proyectos. Con él, pretendemos salvaguardar las regiones productoras de hidrocarburos, que como todos los legisladores saben, son recursos no renovables que por una mala explotación pueden llegar a un pronto agotamiento.

Esta pasional utilización de recursos lleva a la generación de fuentes de diversificación económica, dando estabilidad a una región que vemos que se va quedando postergada por una mala política de industrialización, de aprovechamiento de este recurso, observando que con ella lo único que hacemos es disminuir nuestras reservas.

Sabemos que la provincia, en gestiones realizadas por gobiernos constitucionales anteriores, compatibilizó, planificó y elaboró la posibilidad de la radicación en la región productora de un polo de industrialización petroquímica.

Nosotros reivindicaremos para la provincia la industrialización de sus recursos en origen. Con este proyecto defendemos a la región patagónica y vemos que con radicación e industrialización de estos recursos en origen, vamos a dar lugar a un mayor asentimiento y mayor estabilidad a la generación de rionegrinos, en honor a los que nos precedieron en nuestro devenir histórico. También de esta manera afianzamos la defensa de nuestra región patagónica.

Como sabrán los legisladores, tenemos zonas comprometidas de nuestra jurisdicción provincial, en las que hay una importante reserva de hidrocarburos y pensamos que con una planificación, una valoración y un estudio pormenorizado de la situación, preservaremos los intereses de la provincia.

Por todos estos motivos y muchos más, que no voy a entrar a profundizar, pido a esta Cámara la sanción de este proyecto de declaración que la región noroeste de la provincia, por mi persona, comparte y ve que de esta manera, con una racional planificación, no se agotarán en vano nuestros recursos y pondremos en desarrollo esa región noroeste patagónica tan postergada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia cree conveniente informar a los señores legisladores que este punto, antes de iniciarse el cuarto intermedio, fue sometido a la consideración de todos, en virtud de que su tratamiento en esta oportunidad implica el apartamiento del Reglamento Interno, razón por la cual debe ser votado. Previamente deberá efectuarse la moción por alguno de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente, señores legisladores: Los rionegrinos, que seguramente vemos bien toda iniciativa que esté destinada a que en la Patagonia se industrialicen los productos de sus recursos naturales, también vemos bien que Neuquen quiera constituirse en una provincia industrializadora del gas, pero los rionegrinos no podemos renunciar a las posibilidades que nos dan nuestros recursos naturales, porque hay que recordar que la primera gran planta petroquímica se proyectaba instalar precisamente en nuestra provincia, en la zona de Guerrico. Los estudios hechos, concretados y activados en la Secretaría de Energía de la Nación, en base a anteproyectos y estudios que arrancan de 1960 y continúan en el 63 y 64, se concretan en el 67. Cuando el ingeniero Bunella anuncia tal concreción, los militares, a instancia de gente de Neuquen, paralizan el proyecto y queda efectivamente archivado. Es decir, la provincia de Río Negro tenía la prioridad número uno por su gran reserva gasífera cuando aún no se había descubierto el yacimiento de Loma de la Lata y nuestras reservas continúan aún intactas a través del tiempo. No creo que éste sea un tema de competencia con la provincia del Neuquen, ya que sabemos que del gas se producen más de ocho mil derivados petroquímicos. Es decir, entonces, señor presidente y señores legisladores, que estamos apoyando el desarrollo a través de la explotación de los recursos naturales en la Patagonia, pero también tenemos que defender los intereses de nuestra provincia, porque éste podría ser un hecho más de frustración de los rionegrinos. No queremos la frustración de los rionegrinos ni tampoco de los neuquinos. Por ello, señor presidente, solicito el voto favorable al proyecto presentado. Nada más,

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Quería concretar la moción de Apartamiento del Reglamento y luego poner a votación, si así lo dispone esta Cámara, el proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración la moción presentado por el señor legislador Airaldo, en el sentido de apartarnos del Reglamento Interno de la Cámara.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Creo realmente que el proyecto que vamos a sancionar es, fundamentalmente, una definición con respecto a la forma en que los patagónicos entendemos que deben desarrollarse nuestros recursos.

Los hidrocarburos, recursos no renovables de nuestra Patagonia, han sido tradicionalmente codiciados para el desarrollo de distintos sectores de nuestro país. El proyecto FERTINEU, aunque por su dimensión es mucho más pequeño que el complejo de Bahía Blanca, podemos decir que sienta para los neuquinos una esperanza largamente frustrada, pero lo neuquinos hacen especial hincapié en la construcción del gasoducto que lleva los recursos fuera de la provincia. Creo, como está explicitado en el proyecto de declaración, que nosotros, los rionegrinos, debemos solidarizarnos con los principios que en este momento levantamos en forma conjunta los patagónicos, y en general, todas las provincias productoras de recursos no renovables para que dichos recursos, como bien lo expresaron los legisladores preopinantes, sean industrializados dentro del marco de las provincias que son las hoy potenciales productoras de esos recursos.

Lamentablemente el proyecto del país con que nos hemos venido desarrollando, ha marcado una dirección inversa a estos postulados y normalmente los asentamientos fabriles y de industrialización han sido concentrados dentro de los centros urbanos de la provincia de Buenos Aires. Hoy, nuevamente nos encontramos ante esta alternativa y nuevamente los provincianos tenemos que reafirmar nuestros derechos y el proyecto de país que queremos. Es por eso, señor presidente y señores legisladores, que éste no es un problema de competencia entre Neuquen y Río Negro, creo que los principios que sostiene Neuquen, son los mismos que debemos sostener los rionegrinos, es decir, debemos defender que nuestros recursos no renovables sean industrializados dentro del marco de nuestra provincia, y si tienen que trascender el marco de nuestra provincia recursos no renovables como el gas, sean, no para la industrialización fuera de la provincia, sino para el consumo necesario de toda la Nación.

Lamentablemente, en la Secretaría de Energía, no solamente este tipo de proyectos encuentra sus trabas, sus demoras, sino que también existen otros temas muy importantes para nuestra provincia y siempre, gracias al proyecto de país que nosotros no queremos y que nos imponen día a día, es que vemos postergados nuestros anhelos de concreción de grandes proyectos, como lo son el de Soda Solvay, el de reactivación real de HIPASAM; el de concreción de un polo de desarrollo petroquímico en la zona norte de la provincia de Río Negro, marcando de esta manera, el desarrollo de los recursos y la industrialización de los mismos dentro del marco de nuestra provincia.

Es por ello que creo que debemos ser solidarios con la provincia del Neuquen y reafirmar nuestros derechos como rionegrinos y patagónicos, porque este problema de la centralización y de la industrialización de los recursos fuera del marco de nuestra provincia, no es un problema que hace con este proceso institucional, sino que es la continuidad de una política que ha venido sometiendo a la postergación al interior del país. Es por ello que la bancada justicialista pide el voto favorable para este proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Morales.

SR. MORALES – Solicito autorización para incorporarme a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido incorporado.

14 – CREACIÓN DE UN COMPLEJO FABRIL DE HIDROCARBUROS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al proyecto de declaración en tratamiento.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado.

15 – HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **inciso 1 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos del hombre han originado hechos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en el que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Considerando esencial que los derechos del hombre sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

Por estas consideraciones se proclama la declaración universal de los derechos del hombre, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, aseguren su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis, reunidos en el Comando General del Ejército, el comandante general del Ejército, teniente general Jorge Rafael Videla, el comandante general de la Armada, almirante Emilio Eduardo Massera y el comandante general de la Fuerza Aérea Argentina, brigadier general Orlando Ramón Agosti, visto el estado actual del país, proceden a hacerse cargo del gobierno de la República. Por ello resuelven: Constituir la Junta Militar con los comandantes generales de las Fuerzas Armadas de la Nación, la que asume el poder político de la República. Declarar caducos los mandatos del presidente de la Nación Argentina y de los gobernadores y vicegobernadores de las provincias. Disolver el Congreso de la Nación, las Legislaturas provinciales, la Sala de Representantes de la ciudad de Buenos Aires y los concejales municipales de las provincias u organismos similares.

La Junta Militar integrada por los comandantes generales del Ejército, la Armada, y la Fuerza Aérea, órgano supremo de la Nación, velará por el normal funcionamiento de los demás Poderes del Estado y por los objetivos básicos a alcanzar, ejercerá el comando en jefe de las Fuerzas Armadas y designará el ciudadano que con el título de presidente de la Nación Argentina, desempeñará el Poder Ejecutivo de la Nación. La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal según lo establece la presente Constitución. El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuyan los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición.

Suspender la actividad política y de los partidos políticos, a nivel nacional, provincial y municipal. Suspender las actividades gremiales de trabajadores, empresarios y profesionales.

La Junta Militar asume la facultad y responsabilidad de considerar la conducta de aquellas personas que hayan ocasionado perjuicios a los superiores intereses de la Nación.

Determinará quienes están comprendidos en el artículo anterior y podrá aplicarles las siguientes medidas: Pérdida de los derechos políticos y gremiales. Pérdida de la ciudadanía a los argentinos naturalizados. Expulsión del país a los extranjeros y argentinos naturalizados. Inhabilitación para ejercer cargos, empleos y comisiones públicas y para desempeñarse en cargos honoríficos. Internación en el lugar que determine el Poder Ejecutivo Nacional mientras permanezcan a disposición, y prohibición de administrar y disponer de sus bienes por actos entre vivos, hasta tanto justifiquen la legitimidad de la adquisición de los mismos y de ejercer la profesión para la que estuvieron facultados legalmente, en su caso, durante aquel lapso.

Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio, a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar ante las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

El trabajo en sus diversas formas gozará entre otros derechos el de la organización sindical libre y democrática, reconocida por simple inscripción en un registro especial.

Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo, ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados. Quedan abolidas para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormentos y los azotes.

Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con potencias extranjeras, son la ley suprema de la Nación.

Señor presidente, señores legisladores: Estos son los derechos fundamentales que hemos recuperado el 30 de octubre de 1983, luego de la larga noche del terror y la ignominia, de la brutalidad y la sinrazón, y son estos derechos, inalienables en su esencia, los que debemos defender por sobre todas las cosas, de manera de construir en base a ellos nuestra Nación, donde definitivamente podamos asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Brevemente voy a rendir un homenaje.

El 21 del mes pasado falleció en General Roca, a los 90 años, el ingeniero Honorio Cozzi. Nacido en la Capital Federal en 1895, se radicó en General Roca ya con el título de ingeniero en 1920, donde vivió hasta su muerte.

Desempeñó diversas actividades y de ellas quiero destacar el desempeño de la Jefatura de la Intendencia de Riego de Río Negro y Neuquen, cuya importancia está de más referir, por cuanto era la administración de todo el servicio de riego para la principal producción económica de nuestra provincia.

Fue en épocas difíciles, cuando para construir –sirva de ejemplo- una modesta obra como puede ser un puente sobre un canal menor, debía contarse con la autorización del gobierno nacional, por nuestra condición de territorio.

Sin embargo, la dedicación responsable y con deseos de realizar con espíritu austero, hizo posible que hombres como el ingeniero Cozzi hiciera lo que había que hacer para el desarrollo y crecimiento del Alto Valle de Río Negro y también de Neuquen.

También el ingeniero Cozzi tuvo inquietudes culturales y le tocó el honor de presidir durante varios años el Instituto Sanmartiniano. Colaboró con la comunidad y fue un hombre aceptado por todos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.
SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente, señores legisladores: Abril comienza mal para la Unión Cívica Radical, y por qué no decirlo, para todo el país, con la muerte del doctor Arturo Oñativia.

Hoy quiero rendir un homenaje recordando sus palabras en quizás uno de los últimos reportajes que se le hicieron en septiembre del año pasado en Salta, donde vivía. Previamente quería hacer una breve reseña de quien fuera ministro de Salud Pública en el gobierno de la Unión Cívica Radical, del doctor Arturo Illia, quien en 1964, fuera el autor de dos leyes que sancionara el Congreso de la Nación y que llevan los números 16.462 y 16463, leyes que revolucionaron el sistema de salud argentina y que fueron gran parte de la causa que originó posteriormente, un año y medio después, un golpe de Estado.

La ley 16463 reglamenta la importación, exportación, producción, fraccionamiento y depósito de drogas, medicamentos y de otros productos de uso y aplicación en medicina humana. Se prohíbe envasar especialidades fabricadas por terceros y se faculta al Ministerio para que verifique, tras retirar las muestras y los productos, si se ajustan a la ley. La ley 16462 autoriza al Poder Ejecutivo a tomar cuantas medidas sean necesarias para la contención y disminución de precios de medicamentos, drogas y de otros productos de uso y aplicación en la medicina humana. El gobierno pedía, entonces, dictar normas de producción y elaboración y regular la importación y exportación, establecer y verificar orígenes, costos y márgenes de ganancias entre otras cosas. Dictaron leyes justas porque la Unión Cívica Radical siempre entendió que para hablar de justicia social, en el tema medicamentos hay que empezar combatiendo a las multinacionales que hacen de la industria del medicamento una verdadera magia. Pero esa magia no podía continuar prosperando. El 28 de junio de 1966, menos de dos años después, el general Onganía encabeza el golpe de Estado y derroca al gobierno del doctor Arturo Illia. Una de las primeras medidas del gobierno de Onganía fue derogar las leyes 16.462 y 16.463.

El doctor Artura Oñativia, el ministro de aquel gobierno democrático, recordó en este reportaje, cómo ocurrieron los hechos y dice así: *“Esas leyes fueron una de las causas principales que alentaron el golpe de Estado. La industria farmacéutica nacional es filial de la industria química internacional y en aquel momento, mientras negociábamos la deuda externa con el Club de París -que recibe fondos importantes de esa industria- los acreedores presionaron para que modificáramos nuestra política interna. Al mismo tiempo, los laboratorios iniciaron una campaña de desprestigio contra mí en los diarios y lo que más les molestó de la ley era el control de precios. Nosotros hicimos estudios de mercado y el precio de venta no tenía nada que ver con el costo de producción, la proporción era de 100 a 1000. Por otra parte, la materia prima es importada y las filiales argentinas de los laboratorios internacionales compran las drogas a sus casas centrales a un precio superior en casi un 300 por ciento. Eso les permite evadir divisas.*

Es necesario alcanzar una industria química independiente. Hasta ahora no fue posible por los grandes intereses que presionan sobre países como el nuestro. En aquel momento fomentamos algunas cooperativas en Santa Fe y Buenos Aires pero no logramos competir con los laboratorios multinacionales. Ellos hacen lo que quieren. El gobierno actual quiere rescatar el espíritu de aquella ley y pienso que si lo hace el doctor Alfonsín tendrá que prepararse para enfrentar los mismos problemas. Mientras no se resuelva el problema de la deuda externa, no habrá ley de medicamentos en el país. Claro que antes no había tanta conciencia entre los médicos y demás sectores interesados. Ellos pueden apoyar y defender el proyecto. Cuando yo me tuve que presentar ante la Comisión del Congreso -dice el doctor Oñativia- el interrogatorio lo preparó un médico ligado con las multinacionales.

Recuerdo que la primera ley que tuvo el país se sancionó en 1920, recién en 1964 se pudo aprobar la segunda. Esa gente se maneja con criterios absolutamente mercantilistas. Si ganan 500 y usted le reduce el beneficio a 100, ya es suficiente para que se irriten, presionen, conspiren, desabastezcan el mercado y amenacen. Ellos no tienen un sentido ético y no comprenden el valor social del medicamento.

La campaña fue directa y bien orquestada. Decían que esas leyes significaban una intromisión estatista, dirigista, totalitaria y marxista en el mercado de los medicamentos. Ese ingrediente ideológico seguramente buscaba impactar en la mentalidad militar.

Sostenían esos puntos fundamentales de la campaña y les llamaban la atención sobre las consecuencias que para la defensa nacional tendría la destrucción de la industria y la falta de medicamentos”.

Hoy, el doctor Oñativia ha muerto y ¡oh casualidad! el señor Onganía se permite dudar de la democracia. Casualmente estamos combatiendo nuevamente contra el Club de París, y casualmente, nuevamente estamos desabastecidos de medicamentos. Por eso, porque la historia se repite y porque nosotros no nos vamos a olvidar de lo que pasó, es este homenaje al doctor Oñativia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Voy a rendir homenaje al glorioso 2 de abril de 1982 y a los héroes de la Patria.

Hace algunos años vimos a pocos días de ese 2 de abril, a nuestra Plaza de Mayo cubrirse de argentinos espontáneamente. Vimos a nuestras madres tejiendo, a nuestros hombres presentándose de voluntarios, a nuestros ricos ofreciendo sus joyas, vimos, en definitiva, un pueblo que todo lo ofrecía hasta lo que más quería, sus hijos, que infantes, aviadores o marinos, morían en las Malvinas.

Todo ello sin importarle a este maravilloso pueblo que los que debían conducir la batalla eran los mismos que unos días antes nos apaleaban y maltrataban en un acto en que los trabajadores con su C.G.T. reclamaban paz, pan, trabajo y democracia.

Esto no es una locura, esto no es una contradicción, esto es la simple demostración de que los argentinos no somos cobardes, ni mezquinos, ni cómodos, ni poco trabajadores y con falta de identidad nacional, como malintencionadas voces adentro y de afuera quieren hacernos creer para quebrarnos. Esto es la demostración de que los argentinos tenemos un hogar y lugar donde construyeron nuestros padres y donde nosotros realizamos para nuestros hijos. Este hogar se llama Patria.

Hoy, los mismos insidiosos, con sus voces nos hablan de desmalvinización, concepto acuñado por el intelectual francés Alain Rouquie y con repetidores tan cipayos como los que entregaron el gobierno a los ingleses para no pelear en las invasiones inglesas en 1806 y 1807, o los que alentaban a matar a soldados argentinos en la Vuelta de Obligado o matar inocentes en la Plaza de Mayo en un triste mes de junio de 1955, o quienes no querían ahorrar sangre de gauchos y también seguidos por otros bienintencionados pero muy desprevenidos y aturdidos por prédicas confusionistas que son las reinas de las falsas opciones: Paz o guerra, por ejemplo, falsa solución real, integración negociada, son los que hablan de víctimas, cuando para nosotros son héroes, porque si no aceptamos que morir por la Patria tiene sentido, aunque nos derroten, no podrían ser héroes ni Falucho, ni Cabral, ni los héroes de la Vuelta de Obligado, ni los Gauchos de Peñalosa, que con lanza peleaban contra fusiles. Nuestros soldados no murieron vanamente, más allá de los errores de algunos de los que los conducían

En ese 2 de abril se reencontró la Nación por encima de todas las falsas divisiones que separan a los argentinos, y fue así como la dictadura fue desbordada por ese pueblo unido, trabajadores, empresarios, intelectuales, militares, religiosos, y tuvo que reconocer como su único camino la retirada y la soberanía popular y así, se le cayeron las vendas de los ojos a muchos que creían que los imperios no existían y que nuestros verdaderos enemigos eran los que ellos admiraban y apoyaban. Hoy, no hay ya que explicarle a ningún niño qué es el imperialismo de ambos signos y que nuestros verdaderos hermanos están aquí, en Iberoamérica. Pero por todo esto, veo con rabia que los que diciéndose pacifistas aquí, que no tomemos las armas, llegado el caso, para defender nuestra soberanía, apoyan que lo haga el pueblo nicaragüense para defender la suya. Esto tiene una explicación, la ideología es la misma, allá en guerra y aquí se pasean triunfalistas quienes quieren un pueblo sumiso para entregarlo atado de pies y manos. Por esto, como argentino, me avergüenza ver que el presidente de la Nación, en su entrevista con Reagan, hable de Nicaragua y no hable para nada de nuestras Islas Malvinas. Por eso me enoja cuando veo que en los foros internacionales, en el Consejo Nacional de Seguridad de las Naciones Unidas, no se diga nada de la fortaleza que en nuestras islas está montando la OTAN, o cuando nuestros barcos no pueden pescar en nuestras aguas mientras depredan los de todas las naciones.

Cuando veo que pagamos rigurosamente nuestras deudas a los ingleses y firmamos contratos con la Shell y aquí en nuestro suelo provincial tenemos enormes latifundios de la corona británica, y ya lo que es el colmo, a nuestros hijos les quieren hacer creer que nuestra lucha por ser Nación es una vergüenza, nuestro pueblo loco, nuestros héroes simples víctimas, todo por una derrota; consideramos en cambio que debemos enseñarles que las derrotas, si son dignas deben ser recordadas con orgullo y que se debe ser mucho más hombre en la derrota porque es muy fácil serlo en la victoria, y que Dios, a la adversidad la permite para fortalecernos y nunca para debilitarnos. Pero también siento una profunda alegría cuando veo que -salvo los sectores medios, intelectualistas, individualistas y manoseados por el imperio- los sectores populares sienten este 2 de abril con orgullo, con el orgullo de saber que sin hogar, sin padres, sin Patria, nada somos, porque no es igual ser cualquier Patria, ni son ciudadanos del mundo, son argentinos dispuestos a luchar por nuestra dignidad, por las buenas y por las malas si nos obligan.

Para finalizar voy a dar lectura a unos versos de un conocido poeta polaco que dice así: *"...Por eso caminamos hacia ti, tierra nuestra, para ensancharse en todos los hombres ¡Oh tierra de nuestras derrotas y nuestras victorias, que te alces en todos los corazones..."*. Fragmento de la poesía *"Cuando pienso en la Patria"* de Karol Wojtyła.

Voy a pedir un minuto de silencio por los héroes de la Patria caídos en las Islas Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Queda rendido el homenaje.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN - Señor presidente: Es para compartir algunos párrafos del homenaje efectuado por el legislador preopinante y para ratificar la adhesión expresada con el minuto de silencio en homenaje a los caídos ante el estado de beligerancia provocado con motivo de la defensa de las Islas Malvinas. De todas maneras, caben algunas reflexiones. En primer lugar una reflexión de tipo reglamentarista y ético, voy a explicar: Reglamentarista porque este espacio está dedicado a efectuar homenajes, exclusivamente homenajes, con lo que el homenaje implica, pero no está dedicado para nada a solapadamente agraviar a las instituciones o a las personas. Yo no puedo polemizar, señor presidente, sobre los hechos estrictamente subjetivos, no puedo polemizar sobre la eventual vergüenza que sienta algún argentino por la gestión de un funcionario de la República, pero sí hacerlo en homenaje a las instituciones de la democracia que debemos defender con lealtad y veracidad. Nosotros tenemos infinidad de mecanismos legislativos para declarar nuestra oposición o nuestras objeciones en relación con algunas actitudes de gobierno.

Pero no es este el momento adecuado, el de los homenajes, para agraviar al presidente de la República de la manera que lo ha hecho el legislador preopinante.

El señor presidente ha establecido, mediante toda una campaña de relaciones exteriores, una de las políticas destacables del gobierno democrático, una campaña esclarecedora ante los países del mundo, estableciendo la calidad de los conflictos mundiales, ocupándose muy claramente en destacar el conflicto que algunos solamente descubrieron en ocasión del estado de guerra con el Reino Unido.

El conflicto norte-sur, señor presidente, es un conflicto que hoy conocen todos los países del mundo y del que somos esenciales protagonistas de las desventajas, y lo hemos manifestado en todos los fondos a través de todos los voceros posibles, no sólo del Ministerio de Relaciones Exteriores, sino también por aquellos que fueron a gestionar la relación económica con los países del mundo. Pero no quiero seguir dilatando esta parte de la parcial adhesión al homenaje efectuado anteriormente, sin dejar de mencionar una frase que inevitablemente me hace recordar el plebiscito propiciado por el gobierno de la Nación, cuando con motivo del conflicto del Beagle se votó en el país por el sí o por el no al acuerdo con la República de Chile.

En ese momento se establecieron dos alternativas. El legislador preopinante hace mención a que no se pueden establecer las alternativas de paz o guerra, y yo creo, señor presidente, que las únicas alternativas posibles en este estado en que se encuentra el mundo moderno, son las de paz o guerra y justamente somos los países denominados o caracterizados como del tercer mundos, o denominados subdesarrollados, los países que tienen la responsabilidad de defender, fundamentalmente la paz como única alternativa posible, porque si no es así, seguramente cambiaremos el escenario de las grandes potencias para ser nosotros el real escenario de una futura contienda mundial. Si los del tercer mundo no enarbolamos cohesionadamente y en unidad las banderas de la paz, vamos a estar relegando totalmente el porvenir histórico de nuestra República, porque indudablemente vamos a ser el conejo de indias, y así como estuvimos al borde de serlo por una aventura absolutamente falaz y dictatorial provocada por el gobierno de facto, personificada en la decisión del señor general Galtieri cuando nos llevó a ese estado de guerra que pudo haber convertido el Atlántico Sur en el lugar, en el escenario –insisto- de una contienda de tipo mundial.

Así, si nosotros no estuviéramos precavidos y siguiéramos desconociendo estas realidades, estaríamos arriesgando indudablemente el futuro de nuestro país.

Al respecto, hace pocos días hice una declaración en las que planteé otra alternativa, que posiblemente conforme a la opinión de los señores legisladores, planteé como alternativa la utopía o la nada, porque esa es la realidad que el mundo nos está marcando. La nada es la muerte total; la nada es la cancelación de la posibilidad de vivir; la nada es la guerra nuclear. La utopía es luchar contra el estado de beligerancia de los países poderosos; es luchar contra este supuesto equilibrio armamentista; es luchar contra la violencia y es luchar contra una interpretación de la violencia generada por la injusticia social, y la injusticia social no es un patrimonio solamente de los países subdesarrollados sino también del equilibrio entre las naciones poderosas y las naciones subdesarrolladas... Y cuando hablo de utopía, señor presidente, me refiero a la otra y única alternativa que es conquistar el camino de la paz a través de la gestión sumada de todos los países del mundo para vencer los tremendos poderes, los voluminosos y muy escondidos poderes que están atrás de la provocación y del llevar al mundo a una tercera guerra mundial.

Esa es la utopía y ese es el único camino. Ante la alternativa de la paz o la guerra, como la mayoría de los hombres de este mundo, yo no tengo dudas: creo que la única alternativa es la paz.

16- RECHAZO AMNISTÍA RESPONSABLES DEL TERRORISMO **Fundamentación**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a comenzar con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno** que establece treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados.

Presidencia informa que hay un pedido de reserva en secretaría efectuado por la señora diputada Piccinini, relacionado con un proyecto de declaración.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: He pedido se reserve en secretaría un proyecto de declaración, que ingresó hoy a la Cámara, que trata sobre la oposición lisa y llana de los legisladores firmantes del mismo, a cualquier ley que en su contenido o en su espíritu implique una amnistía con respecto a los delitos cometidos en lo que hace al terrorismo de Estado.

Voy a solicitar que por secretaría se vuelva a dar lectura al proyecto de declaración y su fundamentación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto w)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: No me voy a extender mucho más sobre los fundamentos del proyecto de declaración. Lo que es importante y considero que debo aclararle a los demás legisladores, es que no es intención de los firmantes de este proyecto de declaración hacer la apología del crimen; concretamente la apología del delito de los que se denominan subversivos. Estamos absolutamente convencidos de que este gobierno democrático no debe permitir bajo ningún punto de vista, que los hombres que asumieron el gobierno por la fuerza, que se hicieron dueños del poder estatal, aprovechando ese poder implícito del Estado para reprimir brutalmente al Pueblo Argentino en su generalidad, no puedan permanecer impunes. No pedimos nada más ni nada menos que el juicio y el castigo.

Hacemos mención en el proyecto a que todas las legislaturas provinciales y el congreso de la Nación Argentina deben expedirse a la brevedad posible sobre este asunto. Quiero aclarar a los señores legisladores que estuvo en nuestro espíritu exigir a los representantes del pueblo de las provincias, que la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación y a todas las legislaturas provinciales, que se expresen al respecto. Todos sabemos porque lo hemos leído en los periódicos, que se está hablando de una ley de amnistía. La ley de amnistía la puede dictar la Legislatura, la ley de amnistía abarca a una generalidad indeterminada de personas. Creo y estoy convencida, como así también lo sienten los legisladores que me acompañaron con las firmas de este proyecto de declaración, que eso sería aberrante para la conciencia de todos los argentinos. Estoy dispuesta, si algún legislador, tanto de mi bancada como de la bancada de la minoría tuviera, aún después de estas palabras que no sé si son plenamente satisfactorias, algún interés particular sobre el proyecto, ampliar la fundamentación manifestando cuál ha sido nuestro espíritu. En principio me limito solamente a decir estas palabras.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente, señores legisladores: Desde ya, en nombre propio, creo que los culpables del desastre que ha tenido el país en estos últimos años, deben ser juzgados y deben pagar su culpa aquellos que la tienen, no sólo los subversivos sino los económicos, que son tanto o más peligrosos que los subversivos, pero también tenemos que tener en claro que hace unos momentos el legislador López Alfonsín dijo que en el mundo existían dos alternativas: la utopía o la nada.

Proponemos la paz para el mundo, proponemos la paz para la Argentina, la paz con los imperialismos que nos sacan el petróleo, la soberanía nacional a través del Beagle, que nos paran el proyecto de energía atómica, que nos presionan con la deuda externa a través del Fondo Monetario Internacional, que dejamos de hablar de colonia en Las Malvinas para quedar bien ante el foro internacional, que creemos que con una declaración de los países del tercer mundo podemos parar el armamentismo de las grandes potencias extranjeras; pero a todo eso proponemos una utopía de paz o nada. Creo que aquí deben pagar los culpables de todas las atrocidades que se hicieron en el país en estos últimos años, pero también hay que pensar que si proponemos la paz para el mundo, no podemos generalizar y tal vez algunos tendrán que pagar sus culpas, pero tenemos que darnos la mano y pensar que si con la paz vamos a estar en el mundo, lo menos que precisamos es la paz para reconstruir el país.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Comparto la idea de la paz en nuestro país, pero como dice bien la legisladora Piccinini, sin justicia no puede haber paz.

Por definición y por tradición, en nuestro país la palabra amnistía correspondió a una decisión de carácter político, y como bien dijo el legislador preopinante, entre los delitos que estarían comprendidos por una ley de amnistía, encontramos los delitos de la subversión. Si entendemos como subversión el hecho de subvertir el orden legal establecido, tenemos que pensar que los primeros subversivos de nuestro país fueron los que el 6 de septiembre de 1930 derrocaron al doctor Hipólito Irigoyen. Estos señores subvertieron la voluntad y la soberanía popular y a esto le ha seguido una repetición cíclica desgraciada para la historia de nuestro país que ha acentuado nuestra dependencia, el retraso y la miseria. Entonces, volvemos a la primera parte de la charla sobre el tema amnistía: no podemos tener paz sin justicia y desde 1930 no hay justicia.

Ninguna de las características de una decisión política de este tipo se cumpliría en esta instancia, porque no es la locura de unos pocos la que nos ha llevado a este estado, sino que es un plan perfectamente orquestado para entregar el patrimonio nacional, y eso no hubiera sido posible si no se hubiera aplastado al Pueblo Argentino con la doctrina de la seguridad nacional. Por supuesto que del mismo modo condenamos todas las otras formas de violencia que se arrogan la representatividad popular, sin que nadie se las haya otorgado, para pretender imponer con criterios elitistas actos supuestamente basados en fines loables pero reñidos ética y políticamente con la voluntad de la mayoría de los argentinos. No cabe la amnistía para ninguno de los delitos mencionados, tanto si han sido terroristas sus ejecutores como si lo han sido funcionarios del gobierno militar o bandas armadas, pero lo que más condenamos es – como decía la doctora Piccinini- la desviación de poder, el terrorismo de Estado.

Para concluir, un poco como ejemplo de por qué no aceptamos la amnistía, voy a decir algo que leí alguna vez: *“en guerra contra los caníbales está permitido todo, menos comerse a los caníbales”*. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Es para una pequeña aclaración. Creo que la legisladora preopinante no habrá querido interpretar que los gobiernos democráticos que se sucedieron desde el año 30 hasta ahora, estuvieron vislumbrados de injusticia, porque dijo que no había existido justicia en el país a partir de ese año. Creo que no ha tenido esa intención.

También quiero decir que esta sonada ley de amnistía no viene por parte del pueblo sino viene por parte de los órganos oficiales. Quisiera yo que si se presenta ese proyecto, estas mismas palabras le sean recordadas a quienes presenten el mismo.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Pido la palabra para una aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra para una aclaración la señora diputada Laguardia de Luna, y les solicito a los señores legisladores que, por favor, no dialoguen.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Como se me aludió directamente, voy a responder a dos aspectos: Primero, que las interpretaciones no corren por mi cuenta sino por cuenta del legislador preopinante, y segundo, que en ningún momento he dicho que el pueblo esté propiciando una ley de amnistía, pero tampoco son los organismos oficiales, a menos que yo no me haya enterado y haya entrado a la Cámara de Diputados hoy, sino que son ciertos generales y ciertos políticos con baja representatividad los que la proponen. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Evidentemente, que llegue a la Cámara Legislativa un proyecto en el cual se repudia toda intención de concretar una ley de amnistía, nos pone sobre la realidad de que en los últimos tiempos hemos escuchado a distintos sectores de la comunidad, generalmente comprometidos con el proceso, las alabanzas a un proyecto de amnistía con el cual, de alguna manera, se tapan todos los excesos que se han cometido.

Por la estabilidad del gobierno institucional que se fundamenta en la credibilidad del pueblo, debemos reafirmar que nuestro pueblo espera y desea que se haga justicia con todos aquellos que de una manera u otra padecieron esta larga noche del proceso, y para hacer justicia creo que no cabe otra cosa que se juzgue y se castigue a los culpables de todos los excesos que se han cometido y que todo el pueblo conoce. Aquí hablamos de excesos por las violaciones de los derechos humanos y hablamos de exceso por la entrega del patrimonio nacional y hablamos de exceso por los delincuentes económicos que hemos venido apañando dentro del territorio de nuestro país. Lamentablemente, solamente han llegado en este momento a la justicia algunos de los responsables del proceso, pero creo que ninguno de nosotros, como representantes del pueblo, podemos dudar de las responsabilidades que les cabe a estos señores, como así también a todos aquellos otros que están escudados atrás de las cortinas de humo que representan algunas informaciones públicas y que aún tienen el coraje –por representar a ciertos sectores de poder de nuestro país- de salir a hablar de amnistía, de salir a hablar de lo que sería realmente la deshonra de nuestro pueblo y la pérdida de la fe en este proceso institucional.

Es por ello que a título personal voy a adherir a los principios que en este momento está proclamando el proyecto que ha sido presentado por los legisladores de la bancada radical. Creo que si sabemos interpretar lo que espera el pueblo, debemos entender que quiere que se juzgue y se castigue a los culpables del estado en que está la Nación, y creo que hay muchos más que andan caminando por las calles que debieran estar entre rejas, y me refiero precisamente a los que han usado como instrumento a nuestras Fuerzas Armadas para canalizar un proyecto económico que ha destruido a nuestro país.

Lamentablemente los resortes de poder que se enquistan dentro de todos los gobiernos, –y hablo de gobiernos institucionales, democráticos y también en los gobiernos del proceso- estos señores siempre están escudados y usan algún instrumento, algún idiota útil –llamo yo-. Lamentablemente esos señores son los que siempre terminan encontrando la forma de esquivar a la Justicia. Espero que esta Justicia que todos miramos un poco expectantes, llegue, lenta pero que llegue. Espero que no se transforme en una farsa y que realmente los culpables de todos los ilícitos que se han cometido, paguen por dichos ilícitos, porque de esta manera vamos a recuperar la fe de nuestro pueblo en las instituciones y también la fe de nuestro pueblo en aquellas instituciones que han sido de alguna manera destruidas por la mala representatividad que tuvieron durante los años del proceso.

Creo que las Fuerzas Armadas no se deben sentir oprobadas porque se juzgue a delincuentes, debieran sentirse orgullosas de encontrar un proceso institucional que depure sus filas y las jerarquice dentro del marco de las instituciones democráticas, porque lo que necesitamos nosotros son fuerzas armadas al servicio del pueblo y no al servicio de los intereses que oprimen a nuestro país. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Previamente a hacer uso de la palabra, quisiera que se dé lectura al articulado de la resolución.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura de acuerdo a lo solicitado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - La Legislatura de la provincia de Río Negro declara. Artículo 1º.- Rechazar cualquier proyecto de ley que en su texto o en su espíritu pueda configurar una amnistía para quienes fueron responsables del terrorismo de Estado en la República Argentina. Artículo 2º.- Reclamamos declaraciones expresas del Congreso de la Nación Argentina y de las distintas Legislaturas provinciales a este respecto. Por lo que solicitamos se dé conocimiento de la presente declaración a esos efectos. Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente, señores legisladores: Escuché atentamente la fundamentación del presente proyecto de declaración al cual me adhiero como corresponde a toda persona que está viviendo en un régimen democrático que no acepta ni aceptará, como lo hemos hecho los justicialistas en todo el historial que tiene nuestro partido, oponiéndonos como siempre, a cualquier régimen dictatorial que se quiera imponer en el país. Pero pienso que sería extralimitarnos si nos oponemos a la presentación de algún proyecto de un legislador en el seno de la Legislatura, que es donde corresponde porque tiene pleno derecho de hacerlo. Lógicamente se va a encontrar con la valla de todos los que estamos aquí para que eso no se lleve a cabo, para que no tenga efecto, porque quién sería el legislador que apoye un proyecto de esta naturaleza. No podemos cercenar la libertad de ningún legislador de presentar todos los proyectos que quiera presentar, lo que sí debemos tener la fortaleza suficiente para oponernos en el momento que el legislador presente el proyecto.

En este momento han salido legisladores nacionales que están a favor porque dicen que todos los muertos murieron en combate. Ese legislador tiene la plena libertad de presentar los proyectos que quiera pero tenemos nuestros legisladores, que van a hacer un fuerte dique de contención para que ese tipo de legislación no se lleve a cabo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia quiere aclarar lo siguiente: No está en debate el proyecto de declaración por cuanto técnicamente corresponde ser girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, y una vez que dicha comisión emita despacho, será puesto nuevamente a consideración de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Yo quería hacer una simple aclaración al legislador preopinante porque creo que hay un error de interpretación.

Lo que nosotros pedimos no es que se prohíba la presentación de un proyecto de esta naturaleza, sino que las legislaturas provinciales y el Congreso Nacional hagan declaraciones similares a ésta que nosotros acabamos de producir. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Yo no puedo obviar la posibilidad de realizar un desagravio de los organismos institucionales. Desde ya que no espero bajo ningún punto de vista que surja un proyecto de esta naturaleza de ningún organismo del Estado. Obviamente no lo voy a impedir, a los hechos me remito. Con este proyecto de declaración, lo único que queremos expresar es nuestra oposición.

Quiero dejar tranquilo al legislador Lastra, –lo nombro porque no me ha precedido en el uso de la palabra- que si algún organismo donde el responsable de su conducción sea un militante de la Unión Cívica Radical o no, porque este partido tiene en sus filas en el ejercicio de los mandatos constitucionales, no solamente radicales sino que hay hombres conduciendo este país que son justicialistas, otros demócratas cristianos, etcétera, me voy a oponer a todo proyecto de esas características, señor presidente. Quiero decirle además, que en mi concepción de la militancia, está el acompañar y no obedecer.

Voy a solicitar oportunamente cuando el Reglamento me lo permita, el pronto despacho para este proyecto de declaración.

17 – FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Era para fundamentar un proyecto de resolución que hoy omití reservar en secretaría, pero por las características del mismo solicitaría a la Cámara se me permitiera hacer la fundamentación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que al no haberse solicitado la reserva en secretaría, correspondería mocionar concretamente para apartarse del Reglamento Interno.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Solicitaría hacer conocer cuál es el tema del proyecto para que se tenga en cuenta en la decisión de apartarse del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – El proyecto en cuestión solicita la inmediata derogación de la resolución número 48/85 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y concordantes, por ser atentatorias del patrimonio nacional y por afectar los ingresos provinciales provenientes de las regalías petroleras. Quiero aclarar que la resolución número 48/85 disminuyó el precio de boca de pozo del petróleo que se entregaba a las refinadoras que en este momento están operando en el país, Shell y Esso.

Quiero aclarar además, que esta medida modifica la percepción que tienen las provincias productoras de petróleo de las regalías, y además, que va en detrimento de nuestra empresa estatal y, por ende, de nuestro país; es decir, la disminución en los costos del crudo en boca de pozo es realmente un subsidio que se hace a las empresas refinadoras Shell y Esso.

Por ello es que solicitamos, en concordancia con otras legislaturas del país que nuestra Legislatura se expida al respecto y plantee la derogación de dicha resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Ese es el tema del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia comunica a los señores legisladores que de aprobarse la moción de apartarse del Reglamento para tratar este proyecto de resolución, sería al sólo efecto de fundamentarlo.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Nuestro bloque acepta apartarse del Reglamento para que pueda fundamentar el proyecto, pero interpreto que el legislador nuevamente va a solicitar apartarse del Reglamento, por cuanto entiendo que ya se ha vencido el plazo establecido en el inciso 2 del artículo 93.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que el tratamiento del inciso 2 se inició a las 20 y 25, faltan escasos cuatro minutos.

Hay una moción concreta del legislador Aníbal Navarro de apartarse del Reglamento Interno para fundamentar el proyecto en cuestión.

Presidencia insiste que quedan tres minutos.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador diputado Aníbal Navarro.

SR. NAVARRO – En la resolución solicitaba: Artículo 1º.- Instar al Poder Ejecutivo Nacional a la inmediata derogación de la resolución número 48/85 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y concordantes, por ser atentatoria del patrimonio nacional y por afectar los ingresos provinciales provenientes de las regalías petrolíferas. Artículo 2º.- Encomendar al Poder Ejecutivo Provincial para que exprese ante el señor presidente de la Nación su más enérgico rechazo a la resolución número 48/85 y concordantes por conllevar los mismos una afectación a nuestros derechos e intereses. Artículo 3º.- Solicitar, atento a lo expresado en el artículo 2º, la intervención de la Fiscalía de Estado de la Provincia para que inicie las acciones que correspondan a fin de la derogación de las normas citadas. Artículo 4º.- Comunicar la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial, gobernaciones y honorables Legislaturas de todas las provincias, Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Secretaría de Energía y directorio de Y.P.F. Artículo 5º.- Solicitar la intervención y gestión de los señores senadores y diputados nacionales representantes de la provincia de Río Negro para que efectúen o adhieran a medidas legislativas o acciones oficiosas que tiendan a la derogación de la resolución número 48/85 y concordantes. Artículo 6º.- Reafirmar la defensa de la Empresa Nacional Yacimientos Petrolíferos Fiscales como baluarte argentino libre, independiente y soberano de toda dominación extraña a los intereses de la Nación.

Fundamentos: A partir del 23 de enero de 1985, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación puso en vigencia la resolución número 48/85 imponiendo a Yacimientos Petrolíferos Fiscales vender su petróleo crudo a las competidoras extranjeras SHELL y ESSO a un precio inferior a un 25,9 por ciento a los vigentes hasta ese momento, alegando en el tenor de la misma la conveniencia de mejorar la rentabilidad de las empresas refinadoras de petróleo.

Esta incomprensible medida oficial con un significativo detrimento a los intereses nacionales patentizados en el hecho de abaratar el precio del petróleo valor dólar 78,75 el metro cúbico que recibía la Empresa Nacional Y.P.F. al 29 de diciembre de 1984, contra valor dólar 53,52 que percibe a partir de la vigencia de la precitada resolución, indudablemente es contributiva a un vaciamiento encubierto no solamente contra la empresa sino contra el Estado Nacional Argentino.

Importa también un acto lesivo a los intereses de las provincias argentinas, por cuanto este hecho conlleva implícita una disminución de la coparticipación de las regalías por menores ingresos.

Lo incongruente de esta situación onerosa para el país es dable ver porque la misma no asiste con realidad a la evolución normal de los precios, dado que los mismos debieron sufrir un incremento sustancial y no disminución, lo que contribuye sensiblemente al quebranto que experimenta Y.P.F.

La Federación Petroleros Unidos del Estado explicitó en su oportunidad sobre los acuerdos firmados por el gobierno nacional con la firma anglo-holandesa SHELL, especificando que los mismos determinarán el progresivo vaciamiento de la Empresa Estatal Y.P.F. La entidad sindical, celosa defensora de la empresa nacional Y.P.F. dio a conocer un comunicado manifestando que esta situación había sido planteada ante los máximos mecanismos de gobierno, lamentablemente nuestra provincia se ve perjudicada por la sanción de esta resolución, nuestra provincia y todas las provincias productoras de petróleo; lo que nosotros tratamos a través de este proyecto de resolución es revertir esta situación.

Sabemos que esta resolución debe estar en el marco de compromisos que sin ninguna duda han llevado a que dicha resolución se concrete. Hoy lo que nosotros solicitamos es a esta honorable Cámara, que se expida defendiendo los intereses de las provincias, de la empresa estatal y por ende de nuestra provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia comunica a los señores legisladores que ha vencido el término.

SR. AIRALDO – Solicito la palabra para una aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Las percepciones de la coparticipación por regalías se instrumentan de acuerdo al decreto 2227/80, que establece el precio de referencia para el crudo y se basa a partir del año 81, que fijaba el siguiente índice: en un 58 por ciento del 12 por ciento con una acumulación anual de un 7 por ciento que recién llegaba al 12 por ciento para el año 87.

De acuerdo al incremento del crudo, la Secretaría de Energía, por resolución número 48 del 23 de enero de 1985, como manifestó el legislador preopinante, reduce el valor del crudo, por lo cual, en las percepciones en concepto de regalías que percibe la provincia, hay una significativa caída. Pero el 1º de febrero, por una resolución de la Secretaría de Energía, se eleva el precio del crudo y el 26 de febrero de 1985 se recompone y se equipara a la situación anterior, o sea a la del decreto 2227/80. La situación creada en la provincia es que ha percibido un 20 ó 25 por ciento menos en concepto de regalías desde el día 23 de enero al 26 de febrero.

Con esto quiero decirle al legislador preopinante que la resolución 48/85 actualmente no se encuentra en vigencia y que la provincia ha recuperado en concepto de regalías los importes que venía percibiendo anteriormente. Lo que sí es real, es que del 23 de enero al 26 de febrero recibió menos en concepto de regalías petroleras, pero no fue significativo en el total que recibió la provincia, porque hubo una liquidación distinta con respecto a las regalías gasíferas que tiene otros parámetros para calcular los volúmenes y la forma de liquidación de las regalías.

Eso es lo que quería aclarar, señor presidente, una cosa que me parecía importante es que la resolución 48/85 actualmente no se encuentra en vigencia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia comunica que este expediente será remitido a las Comisiones de Asuntos Económicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General, oportunidad en que los señores legisladores tendrán la posibilidad de realizar las fundamentaciones correspondientes para elaborar el respectivo dictamen.

18 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los diputados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze

SR. BAZZE – Señor presidente: Es para anticipar la presentación de un pedido de informes que en borrador tengo sobre mi banca. Le voy a dar lectura: Solicitar al Poder Ejecutivo y por su digno intermedio al Instituto de Promoción y Planificación de la vivienda –I.P.P.V.- informe sobre los siguientes puntos: 1º) Número de inscriptos en cada plan de viviendas a adjudicar hasta la fecha. 2º) Fecha de publicación de la nómina de preadjudicatarios en cada plan. 3º) Fecha de las adjudicaciones definitivas en cada uno de los planes.

Como se comprenderá, a nuestro juicio, la Legislatura debe tener conocimiento de la marcha de la política de viviendas, por tratarse de un tema de gran importancia para la sensibilidad de la opinión pública.

Oportunamente haré llegar el pedido de informes, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia le solicita, por favor, remita el texto a secretaría e informe qué legisladores lo acompañan en la firma del pedido de informes.

19 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Como lo anticipara, voy a solicitar pronto despacho para el proyecto de declaración número 72, que rechaza cualquier proyecto que sea presentado referente a dar amnistía a los responsables del terrorismo de Estado en la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el pedido de pronto despacho solicitado por la señora diputada Piccinini para el proyecto de declaración número 72, que rechaza cualquier proyecto que sea presentado referente a dar amnistía a los responsables del terrorismo en la Argentina.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

20 – MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: En el transcurso de la sesión del día de la fecha se había solicitado a presidencia que se dirigiera al Poder Ejecutivo a efectos de que se agilizará, en lo posible, la contestación de varios pedidos de informes. Aprovecho esta circunstancia reglamentaria para ratificar formalmente que presidencia tome nota de todos los pedidos de informes que han sido realizados y que hasta la fecha no han sido contestados, solicitándole al Poder Ejecutivo la mayor premura, dado que muchos de ellos tienen bastante tiempo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le solicita a secretaría leer el pedido realizado por el señor diputado Bazze.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – El pedido del señor diputado Bazze dice: “Solicitar al Poder Ejecutivo la nómina de los pedidos de informes no contestados”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Perdón, señor presidente. Yo diría que la nómina de los informes no contestados debería surgir de esta Legislatura a efectos de evitar cualquier tipo de problema. Que presidencia tome nota de todos los pedidos de informes que hasta la fecha no tienen respuesta para, entonces sí, cumplimentar el pedido del señor diputado Bazze.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se ha tomado nota, señor diputado.

21 – PEDIDO DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR .GÓMEZ – Señor presidente: Es para solicitar **preferencia** para el **proyecto de ley** enviado por el Poder Ejecutivo, con respecto a la desafectación de un terreno público de la localidad de Allen, parte del cual será destinado a la construcción de la nueva Biblioteca Popular Naciones Americanas.

Este es un anhelo que hace más de un año vengo pidiendo, pienso que por razones técnicas el Poder Ejecutivo no lo ha enviado antes; como ahora ha llegado, solicito preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de **preferencia** para que se trate en la **próxima sesión o primera sesión ordinaria con despacho de comisión el expediente número 56, proyecto de ley** elevado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se desafecta de su condición de dominio público un inmueble ubicado en la ciudad de Allen, destinándose parte del mismo a la construcción de la biblioteca popular Naciones Americanas.

Quiero hacer mención que este expediente ha sido girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Si bien en principio estamos de acuerdo en dar la preferencia al proyecto de ley presentado por el legislador Gómez, debo recordar que la Comisión de Labor Parlamentaria es la que establece los asuntos a tratar sobre tablas y los pedidos de preferencias. Como para esta oportunidad dicha comisión se reunió hace un mes atrás para programar esta sesión, aceptaremos el pedido de preferencia aunque no haya sido pactado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración la moción del señor legislador Gómez.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

22 – PEDIDO DE PREFERENCIA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente: Quiero hacer un pedido de **preferencia para la próxima sesión del expediente número 929, proyecto de ley** que crea una escuela primaria en San Isidro. Formulo dicho pedido en razón de que la escuela ya está hecha, simplemente falta la ley para poder ponerla en funcionamiento. Nada más, señor presidente.

23 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 10 horas.

24 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente: Voy a **retirar el pedido de preferencia formulado para la próxima sesión, del proyecto 929**, con el fin de no desorganizar el quehacer de la Comisión de Labor Parlamentaria.

25 – PEDIDOS DE SOBRE TABLAS
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo

SR. RODRIGO – Señor presidente: Voy a solicitar el **tratamiento sobre tablas** de tres proyectos de ley, que si usted me autoriza, los voy a presentar en forma conjunta, aunque después se los someta a consideración en forma separada.

Expediente número 67, sustituye el artículo 14 de la ley provincial número 83, referida a capitalización del Banco de la Provincia de Río Negro. **Expediente número 75, proyecto de ley** que faculta al Poder Ejecutivo a incrementar a partir del 1º de marzo de 1985 las remuneraciones del personal dependiente del gobierno provincial comprendido en el régimen de la ley 1844,

y por último el **proyecto de ley** también del Poder Ejecutivo, que **modifica el Presupuesto General de Gastos de la Provincia.**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia informa a los señores legisladores que de acuerdo a lo expresado por el legislador preopinante, señor Esteban Rodrigo, hay un pedido de tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes que, a posteriori de su lectura, se votará el tratamiento sobre tablas.

Expediente número 67, autor Poder Ejecutivo provincial, proyecto de ley que sustituye el artículo 14 de la ley provincial 83, referido a la capitalización del Banco de la Provincia de Río Negro.

Se va a votar su **tratamiento sobre tablas**. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Expediente número 75, autor Poder Ejecutivo provincial, proyecto de ley, faculta al Poder Ejecutivo a incrementar, a partir del 1º de marzo de 1985, las remuneraciones del personal dependiente del gobierno provincial comprendido en el régimen de la ley 1844.

Se va a votar su **tratamiento sobre tablas**. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Expediente número 76, autor Poder Ejecutivo de la provincia, proyecto de ley que modifica el Presupuesto General de Gastos de la Provincia.

Se va a votar su **tratamiento sobre tablas**. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

26 – DESIGNACIÓN REPRESENTANTES

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Obra en mi poder una nota enviada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en la cual me informan que los días 25 y 26 de abril del corriente año, en la ciudad de Rawson, Chubut, se va a realizar una reunión a fin de crear el Consejo Nacional de Pesca y el régimen de explotación de los recursos vivos del mar.

Creo que antes de empezar el tratamiento del Orden del Día, sería interesante para la cámara designar dos o tres personas a fin de que representen a la provincia en este evento, dada la importancia que el mismo tiene. Por otra parte, la provincia es precursora de la ley de pesca, en la cual están interesadas, tanto la Nación como las provincias, que la han elogiado por su calidad y por su reivindicación federal.

Por lo tanto, propongo a la Cámara que se tenga a bien nombrar dos o tres personas a fin de que representen a la provincia como dignamente merece.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia quiere hacer notar a los señores legisladores que el tratamiento de esta nota está fuera del Reglamento por cuanto ya comenzaba el tratamiento del Orden del Día. Por lo tanto corresponde que se tomen las palabras del legislador preopinante como moción a efectos de tratar la nota de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el sentido de asistir a la ciudad de Rawson, al Congreso sobre el tema de pesca al cual el legislador hizo referencia.

Se va a votar si están de acuerdo en tratar el tema en esta oportunidad. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

De acuerdo a lo expresado por el legislador preopinante, corresponde designar dos o tres señores legisladores para que representen a la Legislatura de la Poviancia de Río Negro en dicho Congreso.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Quiero proponer al doctor Carassale, autor de la moción, como delegado para concurrir a esa reunión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: El Bloque Justicialista ve con agrado la integración de esta comisión, por lo tanto consideramos, si es posible, que esta comisión esté integrada por dos representantes de la bancada radical y uno por el Bloque Justicialista, como nombre daremos a conocer posteriormente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Estamos de acuerdo con la propuesta del legislador Lastra al conceder a esta bancada dos representantes. Voy a proponer al legislador Yriarte para que acompañe al legislador Carassale con el representante que oportunamente designe el Bloque Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido integrada la delegación por los señores diputados Carassale e Yriarte por la bancada radical y por un representante de la bancada justicialista, cuyo nombre se dará posteriormente.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: También quiero destacar que el autor del proyecto es el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Recursos Primarios. Sería interesante que el secretario, licenciado Marciale, nos acompañara, ya que podría realmente jerarquizar nuestras gestiones en Madryn.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que la Legislatura de la provincia puede solicitar se invite, en representación del Ministerio de Recursos Naturales, al licenciado Marciale para que asista a dicha jornada.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Para una objeción, señor presidente. Creo que nosotros podemos dirigirnos al Poder Ejecutivo de la provincia a efectos de solicitar que designe un representante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo. Entendía que era el Ministerio de Recursos Naturales.

27 – POSTERGACIÓN SESIÓN PREPARATORIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Hemos considerado previamente que también el día 26 está establecido para la sesión preparatoria, y en función de la importancia que tiene este congreso y la importancia mayor de la asistencia de la Legislatura de la Provincia de Río Negro por los argumentos dados por el diputado Carassale, vamos a solicitar apartarnos del Reglamento y posponer la sesión preparatoria para el día lunes 29.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción realizada por el legislador Rodrigo, en el sentido de que la reunión preparatoria establecida en el artículo 1º del Reglamento Interno que dice: “*El día 26 de abril o el inmediato anterior, si aquel fuera feriado, se reunirán los legisladores en sesiones preparatorias.*”

Concretamente la moción consiste en que la sesión preparatoria se realice el día 29 del corriente.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es para hacer conocer el voto afirmativo de nuestra bancada. De no ser posible el 30, solicitaríamos el día 29 en horas de la tarde.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que debe ser el día 29, en razón de que el día 30 fundamentalmente se destina a la preparación de la Sesión Especial que se debe realizar el 1º de mayo en este recinto.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Conociendo la propuesta de la bancada justicialista, amplió mi propuesta solicitando que la sesión se realice el día lunes 29 a partir de las 20 horas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción concreta para que la sesión preparatoria establecida en el Reglamento Interno se realice en lugar del día 26 de abril, el día 29 a las 20 horas.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

28 – ORDEN DEL DÍA
CAPITALIZACIÓN DEL BANCO PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Para obviar el tratamiento de los tres proyectos, atento a que los mismos tienen despacho por unanimidad de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicito que se voten en general los despachos y se analicen únicamente en particular.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – La bancada justicialista está de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Estando de acuerdo los señores legisladores preopinantes, se seguirá el procedimiento solicitado por el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 67** elevado por el Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que sustituye el artículo 14 de la ley provincial número 83, referida a la capitalización del Banco de la Provincia de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

-Se lee (Ver proyecto r)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: En mi intervención omití transmitir que a pesar de no haber tomado estado parlamentario, obra ya en secretaría el despacho de la comisión respectiva, por lo tanto voy a pedir que se obvie en esta oportunidad la puesta de la Cámara en comisión y se vote directamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se incorpora el dictamen.

Por secretaría se va a dar lectura al respectivo dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Viedma, 16 de abril de 1985. Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda eleva a usted el expediente número 67/85 del registro de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, caratulado “*Poder Ejecutivo – Proyecto de ley: Sustituye el artículo 14 de la ley provincial número 83, referida a la capitalización del Banco de la Provincia de Río Negro*”, y habiendo analizado el mismo, aconseja a la Cámara su sanción. Sala de Comisiones. Firmado: Rodrigo, Carrasco, Deniz, Cejas, Mattei.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: La Cámara había aprobado votar el proyecto en general, y luego de su argumentación, someter a consideración los artículos en particular.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores legisladores el tratamiento en general del proyecto en cuestión.

Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Es a efectos de fundamentar el proyecto que se presenta.

A nadie escapa que la política económica del proceso, a raíz de su política cambiaria regresiva, deterioró las economías regionales hasta el punto de su quebranto, en especial a partir de la gestión del ministro Cavallo, que es donde dejó de ser negocio prestar dinero, es cuando los bancos privados se retiran de la colocación del dinero, dejando sólo a la banca oficial para atender a las economías deterioradas. De esta forma el gobierno constitucional recibe a las bancas oficiales en estado de quebranto. Atendiendo a estos perniciosos efectos que esta crisis produjo en la banca oficial, el Banco Central de la República Argentina dictó una resolución, la número 159, por la cual se establece el otorgamiento de apoyo financiero de carácter excepcional a efectos de subsanar la carencia de fondos derivados de la falta de reintegro de créditos otorgados. De esta manera, el apoyo financiero previsto por dicha resolución está destinado a financiar créditos ya otorgados y no constituyen un monto adicional para el otorgamiento de nuevas operaciones.

Para ser beneficiarios de estos créditos, los bancos oficiales debían encuadrarse dentro de un plan determinado por el Banco Central, el cual, al Banco de la Provincia de Río Negro le dictaba en su programa de mediano plazo, entre otras cosas, la reducción de costos operativos, incremento de ingresos por servicios no financieros, computarización de operaciones y apertura de nuevas bocas y congelamiento de vacantes. Cumplimentado dicho plan, en el mes de noviembre de 1984, el Banco Central dicta la resolución 604 por la que establece la asignación de préstamos con destino a la capitalización del Banco de la Provincia de Río Negro.

En el artículo 1º del presente proyecto se determina como capital del Banco de la Provincia de Río Negro la suma de pesos argentinos 1.600.000.000, el cual dice: será ajustado por el índice que determina el Banco Central en la resolución número 159, mientras dure la vigencia del plan de capitalización.

Debido a que la imposibilidad de establecer con exactitud los montos que resultaran al tiempo de cada efectiva integración, en razón de las actualizaciones y demás devengamientos que se producen por los ajustes monetarios y con el fin de procurar un trámite más ágil a lo establecido, proponemos a los señores legisladores autorizar al Poder Ejecutivo a incrementar el capital del banco hasta el quíntuplo del valor que resulte.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación de dichos proyectos, lo que pasa a oxigenar la entidad oficial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Propongo una variación de este artículo en el último punto. Podría quedar así: **“El Poder Ejecutivo provincial podrá acrecentar dicho capital hasta el quíntuplo del monto que resulte de la aplicación del procedimiento expuesto en el párrafo anterior, con la capitalización de utilidades, revalúo de activos”** punto. **“En caso de otros aportes, de acuerdo a previsiones presupuestarias”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde dar traslado a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que son quienes emitieron el dictamen que obra en secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – La Comisión de Presupuesto y Hacienda presta acuerdo pero con una variación a la variación –valga la redundancia- en la parte que dice: “...con la capitalización de utilidades, revalúo de activos”, el legislador propone punto y la comisión propone que diga directamente: **“y/u otros aportes de acuerdo a las previsiones presupuestarias”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se solicita la opinión de los señores integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por la bancada justicialista.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Estamos de acuerdo, señor presidente, con la modificación que propone el señor diputado Rodrigo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La comisión que ha intervenido en el dictamen de estudio es la Comisión de Presupuesto y Hacienda y ha sido aceptada por la bancada mayoritaria como por el Bloque Justicialista. Por lo tanto, la incorporación de la modificación es procedente y presidencia solicita al legislador Rodrigo lo haga llegar a secretaría para dar lectura nuevamente al artículo.

Por secretaría se dará lectura a la última parte del artículo 1º, con las modificaciones propuestas.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – **“El Poder Ejecutivo provincial podrá acrecentar dicho capital, hasta el quintuplo del monto que resulte de la aplicación del procedimiento expuesto en el párrafo anterior, con la capitalización de utilidades, revalúo de activos y/u otros aportes de acuerdo a previsiones presupuestarias”**.

29 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 22 horas.

30 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 22 y 08 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura nuevamente al último párrafo del artículo 1º con las modificaciones propuestas.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – **“El Poder Ejecutivo provincial podrá acrecentar dicho capital, hasta el quintuplo del monto que resulte de la aplicación del procedimiento expuesto en el párrafo anterior, con la capitalización de utilidades, revalúo de activos. En caso de otros aportes, deberá tener previsiones presupuestarias”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

Abril 16
Sierra

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

31 – INCREMENTO DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del punto segundo del Orden del Día, **expediente número 75** elevado por el Poder Ejecutivo de la provincia, **proyecto de ley**, faculta al Poder Ejecutivo a incrementar a partir del 1º de marzo de 1985 las remuneraciones del personal dependiente del gobierno provincial comprendido en el régimen de la ley 1844.

Por secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda..

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: El proyecto de ley en tratamiento propicia facultar al Poder Ejecutivo a incrementar las remuneraciones del personal comprendido en el régimen de la ley 1844 en un 25,70 por ciento a partir del 1º de marzo de 1985.

Como es de conocimiento de los señores legisladores, el artículo 29 de la ley 1848 autoriza al Poder Ejecutivo a fijar las remuneraciones con ajuste a la política salarial que apruebe el gobierno nacional para el sector público. En el mes de marzo pasado, por decreto nacional 518 se establecieron aumentos diferenciados entre el 18 por ciento a partir de categorías inferiores hasta el 33 por ciento, para el personal de la Administración Pública Nacional.

La facultad otorgada por esta Legislatura al Poder Ejecutivo en virtud de la Ley de Presupuesto, sólo alcanza a fijar a partir del 1º de marzo, remuneraciones siguiendo estrictamente esas pautas, pero esa diferenciación en la relación porcentual va en detrimento de las categorías más bajas que para la provincia de Río Negro presentan características distintas, motivo por el cual se ha interpretado más conveniente que se aplique el aumento general otorgado a los demás escalafones del 25,70 por ciento.

Como reitero, escapa de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo, necesitamos de la sanción legal, por lo que solicitamos la aprobación del presente proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

32 – MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del punto tercero del Orden del Día, **expediente número 76**, autor Poder Ejecutivo de la provincia. **Proyecto de ley que modifica el Presupuesto General de Gastos de la provincia.**

Por secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda..

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: El Poder Ejecutivo tiene ya en un elevado grado de elaboración el proyecto de ley de presupuesto para el presente ejercicio. El mismo se ha confeccionado tomando como base en materia de precios, las pautas de política económica contenidas en el proyecto de presupuesto nacional que en este momento se encuentra en estudio en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación.

Habiéndose producido el desborde de las mencionadas pautas durante los primeros meses del corriente año, se hace necesario reformular las cifras del proyecto de presupuesto nacional y provincial, para lo cual es imprescindible aguardar a que se nos hagan conocer las nuevas hipótesis de inflación que determinarán los técnicos de Hacienda de la Nación a fin de adaptarlas al nivel provincial, para de lograr una mínima e imprescindible compatibilización de los instrumentos fiscales de los distintos niveles de gobierno.

Por los argumentos expuestos y como medida transitoria hasta tanto se esté en condiciones de concretar la mencionada reformulación, debemos adecuar las cifras del presupuesto vigente, cuyos valores son insuficientes frente a la evolución de los índices de precios, y especialmente por aplicación de nuevos precios y fundamentalmente por la aplicación de la política salarial fijada por el gobierno de la Nación.

La aprobación de este proyecto tal como lo recomienda por unanimidad la Comisión de Presupuesto y Hacienda, posibilitará el normal funcionamiento de la Administración Pública, principalmente el pago de los haberes al personal, la atención de los servicios prioritarios de salud y educación, como así también la certificación de las obras públicas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se encuentra en tratamiento en general el proyecto modificadorio del cálculo de recursos y gastos de la provincia.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 8º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

33 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 25 horas.

34 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 22 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Solicitamos un cuarto intermedio hasta mañana a las 10 horas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia comunica a los señores legisladores que existe un pedido de cuarto intermedio por parte de la bancada justicialista, hasta mañana a las 10 horas.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Si bien en las tratativas previas con el Bloque Justicialista no establecimos pasar a un cuarto intermedio hasta el día de mañana, sí, en algún momento, propuse que si surgían dificultades pasaríamos a cuarto intermedio hasta dilucidar las diferencias encontradas.

Para el día de mañana, algunos legisladores de nuestra bancada tienen compromisos asumidos y no podrán concurrir a la sesión, es por eso que el bloque al que represento me ha propuesto continuar la sesión ahora.

Por lo expuesto, lamentablemente no podemos otorgar asentimiento al pedido del legislador de la bancada justicialista.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: El motivo principal que llevó a nuestro bloque a hacer este pedido, está fundamentado, principalmente, no voy a decir por el trámite irregular, pero sí en cómo ha sido manejado el despacho con el cual nos hemos encontrado en el día de la fecha con referencia a esta ley.

Lamentablemente, yo no pensaba hacer uso de la palabra para clarificar situaciones que pueden ser enojosas, pero la posición de la bancada de la Unión Cívica Radical me obliga a dejar aclarados estos detalles.

Si los puntos que nuestra bancada quiere clarificar, de aquí hasta el día de mañana se hubieran discutido oportunamente y en el ámbito natural que correspondía, que era la comisión respectiva, no tengo la menor duda que en el día de hoy hubiera sido debatido y aprobado el proyecto que nos ocupa.

Lamentablemente, señor presidente, no se nos deja otro camino frente al hecho de encontrarnos una vez más con un proyecto tan importante como es la reforma de la ley que rige los destinos de la policía, institución importantísima en la vida de la provincia, hubiera llevado el tiempo de maduración, el tiempo de discusión necesario – vuelvo a reiterar- y no hubiera necesitado el pedido de cuarto intermedio que hemos solicitado hace unos instantes.

En razón que nuestra bancada se ha visto imposibilitada de discutir –reitero- en el ámbito natural las modificaciones o no que el proyecto tenía, nos obliga, lamentablemente, señor presidente, si el proyecto va a ser tratado, a retirarnos del recinto y dejar que la responsabilidad o la falta de responsabilidad para tratar una ley tan importante como ésta corra por exclusiva cuenta de la bancada oficialista. Nada más.

-Se retiran del recinto los integrantes de la bancada justicialista.

35 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 55 horas.

36 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

37 – LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que, existiendo el quórum necesario, se iniciará el tratamiento del **expediente número 39**, autores los señores diputados Deniz, Soldavini de Ruberti, Laguardia de Luna y Piccinini, **proyecto de ley**, reforma de la Ley Orgánica de Policía de la Provincia.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Antes de comenzar con el tratamiento del proyecto en cuestión, quisiera manifestarle al señor presidente y a la Cámara, que realmente lo que acaba de ocurrir es un hecho muy lamentable, muy desagradable, pero no deja de ser circunstancial.

Cuando ingresó este proyecto a la Cámara y fue votada su preferencia, la misma estaba supeditada a que el proyecto para su inclusión en el Orden del Día tuviera el respectivo despacho de comisión. Realmente debemos reconocerlo, no se realizó formalmente la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, pero sí los legisladores por propia iniciativa estudiamos el proyecto, lo maduramos, incluso al original le hicimos una serie de modificaciones, cosa que podrían haber realizado los integrantes de la bancada minoritaria.

Por otra parte, señor presidente, quiero manifestarle que para la legisladora que habla, la discusión natural de las leyes que se votan en esta Legislatura no son precisamente las salas de comisiones, sino que el seno natural donde las leyes nacen, donde las leyes deben discutirse y donde los legisladores en forma transparente deben dar a conocer sus distintos puntos de vista en lo que hace a sus articulados, es este recinto, es esta Cámara. De manera que si los legisladores de la bancada minoritaria hubieran tenido conocimiento del proyecto, dado que el tiempo que estuvo en las manos nuestras exactamente fue el mismo que pudo haber estado en las manos de ellos, hoy, en este recinto, que es para mí la cuna donde nacen las leyes, ellos podrían haber manifestado su disconformidad y realizar, de acuerdo a su complacencia o no con los distintos artículos, las propuestas que consideraban necesarias.

Reitero que lamentamos mucho los legisladores de la bancada mayoritaria que haya sucedido esto y vuelvo a reiterar que es circunstancial. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Para seguir con la misma tónica que venimos realizando en el día de la fecha, pediría que se lea nada más que el dictamen, se apruebe en general y luego sí el articulado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción efectuada por la señora Laguardia de Luna, a efectos de que se dé lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y se realice la aprobación del proyecto de ley en general, sin darle lectura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

-Se lee (Ver Despacho de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Desearía hacer conocer a esta Legislatura el espíritu que unió a los autores de este proyecto, porque considero que esa motivación será unánimemente compartida, y por consiguiente, las discrepancias que pudieran presentarse durante el debate se referirán a aspectos formales, pero no al espíritu que se trató de plasmar al elaborar el proyecto.

Partimos de la concepción del hombre, ser racional y libre, único ser racional y libre investido de una jerarquía que lo eleva por encima de todos los demás seres y cosas. Como ser inteligente puede conocer la verdad, como ser libre puede elegir su conducta y hacerse responsable de ella. Como responsable de sí mismo que es, busca realizarse, es decir, desarrollar todas sus aptitudes. El desarrollo pleno del hombre supone la búsqueda de la perfección. Sed perfectos como mi padre es perfecto.

En esa búsqueda de la realización plena, a causa de sus limitaciones y por su necesidad de comunicación, se asocia a otros hombres. Allí aparece la familia, el clan, la tribu.

¿Qué busca, qué pretende de esa unión con sus semejantes? Fortalecer su debilidad, iluminar su ignorancia, embellecer su existencia, perpetuarse más allá de la muerte y así crea lo que llamamos cultura, la ciencia, la técnica, el arte, la moral, el derecho, la política. A través de todas esas creaciones trata de lograr el bien común. El bien común es el bien de las personas, es decir que el bien común se logra cuando las personas logran su realización integral.

Quien se autorealiza lo logra porque la sociedad toda ha cooperado para ese fin y por consiguiente tiene la obligación, a su vez, de aportar al cuerpo social, de participar en la conquista del bien común.

Tenemos así, un conjunto de bienes aportados por todos y al servicio de todos.

El Estado surge de los hombres, las familias y los grupos en cuanto se reúnen para cooperar en la realización del bien común, es decir, para defender sus propios derechos, de los que ni la comunidad política ni la autoridad del Estado son fuente sino custodia.

Nuestra Constitución Nacional, al expresar en el Preámbulo que persigue como objetivo *“asegurar los beneficios de la libertad”*, reconoce que el hombre tiene derechos y libertades naturales, intrínsecas, innatos, que son anteriores y preexistentes al Estado y que el derecho positivo declara *“Derechos que por ser de un hombre sociable, -según Bidart Campos- tienen una función social que, lejos de desnaturalizarlos, los torna relativos y limitados, permitiendo reglamentar su goce y ejercicio, pero a condición de que la reglamentación sea razonable, es decir, que no los altere o frustre”*.

El bien común que justifica la organización del Estado exige que él tutele los derechos de las personas. Ahora bien, como no aceptamos la concepción fatalista de un hombre que realiza acciones que alguna oscura deidad decidió por él, porque no aceptamos el *“estaba escrito”*, reconocemos al hombre libertad para hacer el bien, pero también admitimos que su libertad puede inclinarlo a hacer el mal.

Para defender el cuerpo social de quienes por varias razones eligen el mal como su modo de actuar, la sociedad crea órganos encargados de administrar justicia, es decir, de dar a cada uno lo que le corresponde; eventualmente, de castigar a quienes, haciendo el mal, perturban el normal desenvolvimiento del cuerpo social. Para servir a la justicia, para respaldar a las personas en el goce de sus derechos frente a posibles agresores, se organizan estos cuerpos de policía que, profundamente imbricados en el cuerpo social, son custodios de sus derechos. Porque el Estado debe asegurar las condiciones para que se logre el bien común, es necesario un cierto orden, quede claro, entonces, que el orden es un predio y no un fin en sí mismo.

No puede concebirse, entonces, que se subordine la realización de los seres humanos al logro de un orden externo y un perfecto funcionamiento de las instituciones. Y si se lograra el orden y el recto funcionamiento de las instituciones a costa del bien común, estaríamos frente a una verdadera subversión de lo que es recto.

Por todo lo dicho, me animo a pedir a Dios que, conscientes de esa responsabilidad que la sociedad pone en sus manos, profundamente identificados con el objetivo de realización plena de los seres humanos que es la esencia del proyecto democrático, estos hombres, que con sus vidas defienden las vidas de sus semejantes, nos ayuden a construir la sociedad que queremos.

Si es cierto, como afirma Martín Juber, que *“los hombres necesitan y les es concedido confirmarse unos a otros en su ser individual”*. Si es cierto, *“el deseo de todo hombre de verse confirmado”*, como lo que es e incluso como lo que puede llegar a ser,

quiero decirles a mis conciudadanos policías, que tengo fe en que han de servir lealmente al sistema democrático y a la defensa de los derechos de nuestro pueblo, a través del ejercicio de las facultades y atribuciones que esta ley les reconoce. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente, señores legisladores: El hombre sabe tanto como recuerda, y es necesario que los hombres y mujeres que integramos esta Legislatura tengamos memoria, no solamente porque es una necesidad imperiosa de la hora, sino para que nos sirva en el futuro de ejemplo para no caer en viejos errores.

No voy a hablar de la parte técnica del proyecto, pero sí me referiré –como decía la señora diputada Ruberti- al espíritu que motivó presentar este proyecto de ley.

Por supuesto que la legisladora que habla, y seguramente los que escuchan conocemos que existe una tradición que aparecería contradicha con la intervención de un civil como jefe de policía en las juntas de calificaciones, porque de acuerdo con la doctrina tradicional se persigue la protección de la “*disciplina militar*”, y atento a esa circunstancia la potencial interferencia o participación de civiles significaría una distorsión de la lógica de las organizaciones militares, como en este caso, policial.

Conocemos esta doctrina y estos puntos de vista, pero a pesar de ello ratificamos el criterio adoptado en el proyecto de ley en discusión, porque consideramos –los autores del proyecto- que se ajusta a los lineamientos que nuestro gobierno ha venido indicando como huellas a seguir, a través de nuestro presidente de la Nación como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, por ejemplo.

Además de las razones jurídicas ya dichas, existen otras de carácter político, en este sentido, nuestro país ha sufrido desde 1930 hasta la fecha, pero de una manera mejor programada, más aguda y más deliberada a partir de 1966, un creciente progreso de militarización que extendió la influencia de los militares sobre el ámbito civil y simultáneamente fue dándole a la sociedad argentina un perfil militarista.

Con relación a esto, el proyecto que estamos propiciando trata de reequilibrar la organización institucional de la provincia, pues su objetivo es fortalecer la vigencia y el contenido del Estado de derecho que tratamos de revertir, después de tantos años que fue deliberadamente violado. Por ello en el artículo 1º del proyecto de ley decimos que es la institución civil armada.

Existe una tendencia absolutista que hoy estamos queriendo desterrar para siempre. Me refiero a aquel concepto de que las fuerzas armadas eran instituciones separadas del resto de la comunidad y que, por ello, sus propios integrantes eran los que debían velar por la moralidad de sus miembros; entonces se estableció aquello de que las juntas de calificaciones, por afectar la moralidad y conducta de sus miembros, y en consecuencia la del Cuerpo, debían ser analizados solamente por sus pares. Eso también vamos a dejarlo definitivamente y para siempre atrás.

Además de los fundamentos de carácter genérico que ya se han enumerado, justifican esta decisión legislativa, -como habíamos dicho antes- fundamentos de carácter político como lo es el hecho de otorgar garantías a la sociedad rionegrina y a los mismos miembros de la institución policial.

En nuestra provincia, en nuestro país, hemos vivido épocas de autoritarismo, épocas en las que cada uno podía o no hacer algo de acuerdo a si se le había cruzado alguien “*entre ceja y ceja*”.

Este proyecto también garantiza a los que van a ser calificados, porque quienes están en condiciones de serlo pueden ser víctimas de injusticias relacionadas con enconos personales. Esto vamos a subsanarlo poniendo el doble mecanismo de la Junta de Calificaciones con personal policial y funcionarios del Poder Ejecutivo. En otros términos, mantiene y fuerza –en otro artículo- el derecho de inspección, mediante el cual un subordinado está facultado para examinar el principio de legitimidad y legalidad con que se le imparte una orden determinada.

Nadie tiene la obligación de cumplir una orden que exceda un acto ético y moral. Este principio se mantiene y se refuerza en el proyecto. Para ello integramos un conjunto de medidas que van más allá de lo circunstancial, que implica transformaciones institucionales como la prevista por este artículo que mencionaba que está en debate y significa la asimilación de las propias entidades policiales, en este caso al régimen democrático republicano.

Así como se ha hablado del hombre y sus circunstancias, podemos también hacerlo de las instituciones y las circunstancias. Cambian las instituciones cuando cambian las circunstancias, y en la Argentina estas últimas han empezado a cambiar. Vivimos otro país distinto del que teníamos antes del 10 de diciembre de 1983, pero esto no es solamente una esperanza o una ilusión, son datos objetivos recogidos de la realidad. Existe un comandante de las Fuerzas Armadas que es el presidente de la República y que ejerce con vocación y autoridad el mandato que le hemos dado todos los argentinos. Por otra parte, hay un reclamo de todo el Pueblo Argentino dentro y fuera de nuestra provincia. Los argentinos reclaman que estas fuerzas se reestructuren y se adapten a los tiempos democráticos. Nosotros sabemos –como decía el legislador preopinante-, estamos convencidos de que nuestra institución policial está trabajando con nosotros por la democracia y por el reestablecimiento perpetuo del estado de derecho de la Constitución, para que nunca jamás vuelvan a aparecer procesos de reorganización nacional ni cosa que se le parezca. Por eso mismo queremos hacer esta ley, no para ahora, sino para todo el futuro y para toda la provincia, juntos los legisladores con el personal de la policía provincial, que sabemos está al servicio de este gobierno constitucional.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Le voy a ceder la palabra al señor diputado Deniz.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia informa que había solicitado la palabra con anterioridad el legislador Fernández.

SR. FERNÁNDEZ - Yo voy a ser muy breve, señor presidente, simplemente quería manifestar mi beneplácito por la presencia de un grupo de esforzados servidores públicos, creo que preocupados –como evidentemente están- por la sanción de esta norma legal que hace a la vida de su institución. Evidentemente su presencia en este recinto, que es de la democracia por excelencia, es un sutil pero no por eso menos claro símbolo de esta Argentina nueva. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Déniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Quiero hacer una pequeña fundamentación para reforzar los argumentos de los señores legisladores que me acompañaron en la firma del proyecto.

La democracia, como sistema de gobierno, hace a todos los actos del hombre, nos cala en cada minuto de nuestras vidas. Si consideramos que nuestras instituciones y nuestro pueblo vienen de un gobierno de fuerza, de autoritarismo y destrucción, es fácil concluir que muchas de nuestras instituciones más caras no pudieron quedar exentas a tantos males. Por ello es imprescindible recuperar estos brazos fundamentales para amalgamarlos definitivamente al cuerpo social todo. Digo recuperar, y me estoy refiriendo concretamente a la policía de la provincia, que ya en el año 1959 tuvo en primer lugar la Ley Orgánica número 106 y que aún hoy trasunta su espíritu a este proyecto. Era en aquel momento un gobierno de derecho. Los gobiernos de la fuerza que le sucedieron fueron paulatinamente destruyendo su primigenia estructura, adicionándole actividades y mentalizándolos en pos de sus maquiavélicos fines, ya sea a través de la 606 o su modificatoria 1585.

Con esta ley se pretende asegurar una policía con auténtica vocación de servicio. Sabemos que esta institución tiene hombres muy valiosos, gente que interpreta cabalmente la verdadera función policial y que es esencialmente proteger al individuo, siendo destinatario de la fuerza pública a ese fin. Fueron esos mismos hombres los que frustraron en gran medida el siniestro proyecto del gobierno de ipso; pero todo ese esfuerzo no pudo evitar que otros hombres cedieran a la presión de la fuerza y se prestaran a un juego diabólico.

Quiero aclarar, señor presidente, que muy pocos de estos hombres que quisieron desprestigiar a la institución policial son esos mismos hombres los que hoy se molestan con esta reforma, ¿o es que no interpretan la vida en democracia? ¿cuáles son los intereses que consideran atacados? El presente proyecto no pretende dismantelar la policía, ya que su funcionamiento se ve regulado en el mismo y sólo los aspectos netamente instrumentales se han dejado librados a la reglamentación. Cabe destacar que se prevé expresamente que la policía no podrá ser utilizada con fines políticos partidarios, sin excepción; solamente se pretende profesionalizarla asegurándole a sus hombres una carrera libre de obstáculos y fundamentalmente devolverle a la institución el verdadero sentido social para la cual fue creada. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: Estamos convencidos que el objetivo principal de esta etapa es la consolidación definitiva del régimen democrático de gobierno. A eso apuntamos los legisladores autores de este proyecto.

En esta búsqueda de la consolidación definitiva de este sistema que hemos elegido para gobernarnos, estamos convencidos que el Estado debe discutirse y debe ser repensado casi constantemente. Es la realidad, el aquí, el ahora, la que nos propone incesantemente la profundización de los cambios; cambios que nos llevarán, sin duda, a afianzar nuestro propio sistema.

El ciudadano en una democracia social y participativa debe sentirse servido por el Estado. No deben existir, entonces, contradicciones entre los gobernantes y los gobernados. El pueblo en su conjunto debe encontrarse ante un funcionamiento estatal sin contradicciones, eficiente y justo. En el Estado democrático, nada debe quedar librado a la buena voluntad del funcionario. El gobierno colectivo del pueblo debe cuidar celosamente los derechos de éste; esa es sin duda su principal misión. Cada uno de los órganos del gobierno mandados por la Constitución deben controlarse los unos a los otros y juntos, coordinada y respetuosamente, dar cumplimiento al mandato popular. Cuando el pueblo gobierna, nada debe ser vedado a su control. Cada acto debe mostrar la claridad y la transparencia propia de la ley fundamental que le sirva de fuente.

En esta nueva etapa, caracterizada por la plena vigencia de las instituciones y del sistema democrático, se hace necesario modificar y dictar nuevas leyes que adecuen a aquellas a este nuevo estilo de vida que vive la sociedad argentina.

Como los señores legisladores podrán apreciar, se han introducido reformas que aseguran la subordinación plena de la policía a las autoridades constitucionales, a la vez que permite a dicha institución el cumplimiento eficaz de sus obligaciones en el marco de un adecuado profesionalismo al servicio de la comunidad provincial, con un profundo sentido social.

Se pretende asegurar, señor presidente, que la provincia cuente con una policía que sea respetada por su alta vocación de servicio, su prestigio profesional, profundamente respetuosa de los derechos de las personas y celosa defensora de las autoridades constitucionales. Es en este sentido que el proyecto contempla, por ejemplo, la protección que ese Cuerpo deberá brindar a las autoridades de los tres Poderes.

Merece destacarse también, que el Comando Superior de la Policía será ejercido por un funcionario que designe el Poder Ejecutivo. Esto permite que la conducción pueda llegar a estar a cargo de un civil.

La redacción de este artículo coincide con lo establecido por los señores legisladores de la primera Legislatura provincial a que hacía referencia el legislador Déniz, la ley 106, posteriormente modificada por un gobierno de facto por medio de las leyes 606 y 1585.

Con respecto a las promociones del personal superior, se introduce una reforma de importancia. Se crea la Junta de Calificación, que estará integrada por dos funcionarios designados por el Ministerio de Gobierno, un representante de esta Legislatura y por el señor Jefe y Subjefe de la Policía. Será esta Junta de Calificación, como su nombre lo indica, la encargada de calificar al personal superior y proponer al Poder Ejecutivo los ascensos correspondientes.

El proyecto de ley regula el funcionamiento de la policía, pero deja diversos aspectos netamente instrumentales a los decretos reglamentarios.

Entendemos que el presente proyecto permitirá a la Policía provincial – depositaria de la fuerza pública- no ser utilizada, como expresamente lo hemos incorporado a la ley, para funciones que desnaturalicen su verdadero objetivo social, cual es asegurar el libre ejercicio de los derechos de las personas, ni podrá ser utilizada con fines políticos partidarios y ninguna circunstancia excepcional justificará apartarse de esta norma. Con esto se asegura, señor presidente y señores legisladores, que nunca más, nunca más, las fuerzas del orden puedan ser usadas como instrumentos de persecución y represión de los ciudadanos a los cuales ella debe proteger., Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señores presidente, señores legisladores: He escuchado atentamente las cuatro exposiciones que hicieron mis compañeros de bancada. He escuchado términos como consolidación de la democracia, y evidentemente la consolidación no se hace de la noche a la mañana.

Todos los argentinos creo que estamos pasando una etapa por la cual vamos ingresando, luego de años de no democracia, en el concepto real de vivir la democracia, de participar en ella y no de declamarla o de solicitarla. El tiempo seguramente nos madurará a todos y nos convencerá, cada vez más, de los conceptos que hoy vertemos –por lo menos en mi caso- y de que queremos defender con nuestras palabras y con nuestros hechos. Hablo en mi caso pero quiero trasladarlo también al caso de la policía. La policía no es un ente abstracto de nuestra sociedad. La policía se formó con familias de nuestra provincia y de algunas otras que vinieron a radicarse acá, participando del exitismo del Pueblo Argentino, porque nuestro pueblo, en el año '76 aplaudió la no democracia, aunque muchos no la aplaudieron. El Pueblo Argentino y también nuestra provincia están formados por policía que junto con nosotros participaron, vivieron y sufrieron la no democracia. Fueron imbuidos de esas ideas, como fuimos imbuidos muchos, y como caímos muchos en ideas que no queríamos y que hoy comprendemos que no queremos.

Creo que el aspecto reglamentario de la ley que hoy vamos a votar no llena en su totalidad la expectativa con respecto a lo que quiero o deseo para la policía. Creo que no es básicamente subordinarla desde arriba para abajo, desde el poder central democrático que tenemos, sino que la policía desea ella misma interiormente formarse a través de sus academias, para que esos jóvenes oficiales y esos jóvenes cadetes que ingresan reciban la formación. No necesitamos hoy subordinarla, quizá pasen diez, quince o veinte años para que tuviéramos que modificar esta ley, para que esta policía que hoy nos acompaña, nos ayuda, nos comprende, camine cada día más junto a nosotros, comprendiendo la situación en mayor o en menor medida. Todo dependerá de la formación que tenemos y de la enseñanza que les demos de vivir en democracia, pero también tenemos que formarlos. Todos somos niños en esta democracia; algunos con mayor experiencia, porque la lograron en años anteriores de vivir en ella, pero todos nos estamos formando. Entonces, creo que en esta circunstancia debemos ir de la mano con la policía para elaborar los planes de estudio, para formar policías, para formar alumnos, para formar ciudadanos rionegrinos, tanto como debemos formarnos a nosotros mismos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente, señores legisladores: Desde ya debo felicitar al señor legislador Carassale, coincidiendo plenamente con sus palabras, pero quería agregar algo más, porque es necesario que se sepa que en pleno gobierno del proceso –y hay algunos legisladores que son testigos de esto- la Unión Cívica Radical comenzaba a estar en las calles. La policía de la Provincia de Río Negro sabía que la Unión Cívica Radical estaba trabajando. Sin embargo, lo pudimos hacer porque yo creo que también estaba en la mentalidad de ellos la salida hacia un proceso que ya estaba por culminar. Tenemos una policía que realmente ha sido ejemplar, quizá me toque muy de cerca. Yo no coincido con algunas opiniones que han tratado de desprestigiar a esta institución.

Yo creo que debemos comprender todos juntos que la institución policial de la Provincia de Río Negro forma parte de la vida de la provincia y como tal, todos absolutamente todos, debemos comenzar a vivir en democracia; ellos también. De manera que yo no creo que éste sea el comportamiento estanco donde necesariamente tengamos que diferenciar entre civiles y los que hoy, servidores públicos, tengan la misión que cumplir. Creo que en definitiva, todos juntos tenemos que iniciar esta gran vida democrática. Por eso es que pensaba recién, después de estas brillantes argumentaciones, reconocer este elemento que es fundamental para todos los que estamos hoy y para ellos que, en definitiva, también sufrieron los oscuros días del proceso. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, y 9º.

Al leerse el artículo 10, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Solicito una aclaración del apartado 1) donde dice: *“Velar por las buenas costumbres en cuanto puedan ser afectadas por actos de escándalo público. Actuar en la medida de su competencia para impedir actividades que impliquen incitación o ejercicio de la prostitución en los lugares públicos”*. ¿Es suficiente esto, señor presidente? Yo quisiera que los miembros informantes hicieran una aclaración en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido efectuada la pregunta a los miembros informantes del proyecto de ley, por parte del señor legislador Bazze.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Realmente no sé qué contestar a la pregunta del señor diputado Bazze. Si es suficiente para nosotros, sí. No sé si él tiene otra propuesta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Amplió la pregunta. Yo digo entonces, la prostitución en lugares públicos o en los lugares que no son públicos y se tiene conocimiento que la prostitución se explota ¿qué ocurre o cuál es la situación, señor presidente?

Pregunto porque realmente ignoro este caso.

PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – El Estado puede allanar un determinado domicilio o una determinada propiedad si considera que en su interior se están realizando actos que lesionan el orden social establecido, pero existe un artículo, el 19 de la Constitución Nacional que dice: *“Las acciones privadas de los hombres que de ninguna manera ofendan el orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados.”* Tendría que existir por parte de alguna persona que se sienta afectada por las prácticas que puedan estar llevándose en un determinado lugar la que pusiera en funcionamiento la maquinaria policial a través de una denuncia y de esa forma sí, con la orden de allanamiento, la policía podría llegar a entrar para verificar si el delito o prostitución se está cometiendo o no y tendríamos que ver si está caracterizado de acuerdo a lo que establece el Código Penal o no. Quiero saber si el legislador se encuentra satisfecho con la respuesta.

SR. BAZZE – Sí, señora diputada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – En el inciso i) sobra una letra “y”, ya que dice: *“Regular y controlar el tránsito público y...”*.

SR. FERNÁNDEZ – En lugar de una “y” iría una coma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Perfectamente. Quedaría *“Inciso i) Regular y controlar el tránsito público, aplicando las disposiciones que lo rigen...”*.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Quiero insistir en la pregunta que ha realizado el señor diputado, porque estimo que realmente el inciso l) tiene una falla que en la práctica estaba considerada en los edictos de policía o en el Digesto Contravencional y realmente creo que está demás esto de lugares públicos, porque dice: *“...para impedir actividades que impliquen incitación o ejercicio de la prostitución...”*. No necesita ser un lugar público, puede ser un lugar privado desde donde se incita a la prostitución, de manera tal que el aditamento de lugares públicos circunscribe la función de la policía a un determinado ámbito, cuando en realidad debe ser todo el ámbito.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una sugerencia de modificar en parte el inciso 1), la cual debe ser considerada por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Creo que he interpretado las inquietudes de los legisladores preopinantes. Lo que traté de explicar anteriormente, señor presidente, es que se trata de enumerar en estos incisos las atribuciones que la policía tiene de oficio, es decir, sin necesidad de la autorización judicial pertinente. Lo que ocurre es –como se lo recordé al legislador Bazze- que el artículo 19 de la Constitución dice: “*las acciones privadas de los hombres están reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los funcionarios*”; hay otro artículo de la Constitución que dice: “*la propiedad es inviolable*”, como lo es la correspondencia y como lo son los papeles privados, de manera que para actuar la policía en el caso de que en un lugar privado se realizara incitación o ejercicio de la prostitución, debería actuar a través de una de las formas de poner en movimiento la maquinaria judicial que es la denuncia. A partir de allí y previo conocimiento del juez, podría lograr una orden de allanamiento para verificar si en ese domicilio particular se está configurando o no un delito de prostitución o de incitación. De manera que aquí, lo que estamos tratando de establecer son las funciones que la policía tiene de oficio, por el solo hecho de contar con la administración de la fuerza pública. Es lo que estamos estableciendo en esta ley. De todas maneras, la policía puede entrar a cualquier lugar privado y ver si se está cometiendo o no un delito, pero eso lo debe hacer siempre previa notificación de los jueces, en este caso en la provincia, con la venia del juez de instrucción, pero en los lugares públicos la policía puede actuar directamente de oficio. No sé si habré sido clara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Estimo, señor presidente, que la falta de conocimiento en las prácticas policiales no nos permiten ponernos de acuerdo. Para citar un caso, las generalmente llamadas “*villas cariño*”, no son lugares públicos, generalmente son privados, entonces traería como consecuencia que necesitarían una orden de allanamiento cada vez que van a entrar a un lugar de esos. Además, si se da el caso que la incitación se produce en una casa de familia, donde una mujer semidesnuda desde la ventana, con actos o ademanes obscenos incita a la prostitución, esto lo hemos visto quienes alguna vez hemos trabajado en la policía, para eso no se necesita una orden de allanamiento porque se está incitando públicamente desde un lugar privado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Voy a contestar en dos partes, porque la apreciación del legislador Yriarte tiene dos contenidos. La primera parte se refiere a las “*villas cariño*”, posiblemente no conozca muy bien qué pasa con la policía porque nunca fui policía, pero le debo aclarar que ya no existen las “*villas cariño*”. Las parejas ahora van a los hoteles alojamiento o a las casas de residencia transitoria. De todas maneras, si hubiera una pareja en un lugar privado, existiría otro delito que es la violación de domicilio y por supuesto la policía actuaría incoada por una denuncia, seguramente del propietario, quien se ve agredido en su propiedad por la existencia de una pareja realizando determinadas acciones, entonces allí habría violación de domicilio, la policía actuaría pero incoada por una denuncia, ya no de oficio.

Por otro lado, la segunda parte de la pregunta en lo que hace a las exhibiciones obscenas, está contemplado el delito en el Código Penal. También la policía actúa y tiene competencia para hacerlo, pero movilizada por alguna denuncia. Es decir, alguna persona que pasó por el lugar, vio a una persona haciendo este tipo de exhibiciones, entonces, previa denuncia y conocimiento de los jueces de instrucción, con la orden de allanamiento ingresaría a la vivienda. Todo lo que no sea vía pública es propiedad privada. No podemos nosotros revertir ni cambiar esto, es una legislación que existe por largos años en este país.

38 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la finalidad de ordenar el debate, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 24 horas.

39 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 0 y 10 horas del día 17 de abril, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Señor presidente: Quiero que se deje constancia en el Diario de Sesiones de mi disidencia únicamente con relación al inciso 1) en lo que se refiere al último párrafo del mismo que dice: “...Actuar en la medida de su competencia para impedir actividades que impliquen incitación o ejercicio de la prostitución en los lugares públicos”. Me opongo porque no es así en la práctica real. Además, el ámbito está dado perfectamente cuando dice “actuar en la medida de su competencia”. De modo tal que se le está marcando que solamente podrán actuar donde tienen competencia. No me voy a referir al caso práctico que les expliqué anteriormente para no dejar constancia, puesto que es algo que puede lesionar las buenas costumbres.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la debida aclaración que ha hecho el señor diputado Yriarte, se va a votar el artículo 10 del proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 11.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Déniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: En el inciso f) dice: “A los fines de la regulación y control del tránsito público, deberá cuando le sea requerido”. Lo considero redundante porque en el comienzo del artículo dice: “Para el ejercicio de la función de la policía de seguridad determinada en el precedente capítulo, podrá...”. Moción retirar la palabra “deberá”. Quedaría: “A los fines de la regulación y control del tránsito público cuando le sea requerido”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Está bien “deberá”, porque dice cuando le sea requerido, está claro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: Quisiera preguntarle al señor diputado Déniz cuál es el fundamento de eliminar “deberá”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia entiende que se deberá aceptar o rechazar por la Comisión de Asuntos Constitucionales para seguir adelante.

SR. PINEDA – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Señor diputado Pineda, ¿la Comisión de Asuntos Constitucionales acepta la modificación?

SR. PINEDA – Se entiende que cuando se hace una observación hay que argumentar, ¿no le parece?

SR. DENIZ – Ya lo argumenté, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Yo entiendo que el legislador Déniz quiere decir que “deberá cuando le sea requerido”, es contradictorio. Es contradictorio si es “deberá cuando no le sea requerido”, de manera que lo que podemos cambiar es el término “deberá” por “podrá”. Es decir, es facultativo para la policía.

Señor presidente: Le voy a solicitar que cuando quiero esbozar una idea me la dejen terminar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia no intervino...

SRA. PICCININI – No me refería al resto de los legisladores que no me dejan hablar.

Creo que el término “*deberá*” –a mi entender- es imperativo. Cuando las leyes dicen “*deberá*”, no es solamente cuando le sea requerido, es siempre “*deberá*”. A eso me referí.

Lo que podríamos hacer como alternativa, es cambiar el término “*deberá*” por “*podrá*”. “*Podrá*” es facultativo de acuerdo al requerimiento. Es decir, “*podrá*”, cuando le sea requerido, si no, no podrá.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Disiento con lo que dice la doctora Piccinini, porque cuando le sea requerido por una autoridad superior, se entiende que es obligatorio que vaya a asesorar o lo que tenga que hacer. No puede ser que le sea requerido y diga quiero o no quiero, puedo o no puedo. Para mí, está correcto como está.

40 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la finalidad de ordenar el debate, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 0 horas y 15 minutos.

41 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 0 y 18 minutos, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Cuando comienza el artículo dice: “*para el ejercicio de la función de policía de seguridad determinada en el presente capítulo podrá...*” y siguen los incisos. Son facultativos. Podrá realizar el contenido de cada uno de estos incisos.

Es imperativo de la policía, con ese sentido y ese espíritu el “*deberá*” debe quedar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en particular el artículo 11.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 12, 13 y 14.

-Al leerse el artículo 15, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Quiero hacer una simple observación. En el inciso e) dice: “*proceder a la detención de las personas contra las cuales exista auto de prisión u orden de detención o comparendo dictados por autoridad competente y ponerlos...*”. Debe decir “**ponerlas**”, porque son las personas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Correcto.

Se va a votar el artículo 15. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 16 y 17.

-Al leerse el artículo 18, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Tengo una duda, señor presidente. Dice: “*...establecimientos industriales y rurales sin más excepción que las que determina la ley*”. Los establecimientos rurales, señor presidente, por ejemplo la zona del Alto Valle, Valle Medio o Valle Inferior inclusive, son los mismos lugares donde vive la gente, son sus domicilios privados también. No se interpreta esta parte. Pregunto porque no sé. Entrar a una chacra, por ejemplo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Precisamente, señor presidente, el artículo 18 en su primera parte dice que se requerirá a los jueces competentes autorización para allanamientos domiciliarios con fines de pesquisa, detención de personas y secuestros.

Sí, en ese caso que hace mención con preocupación el legislador preopinante, es necesaria la orden de allanamiento.

SR. BAZZE – No será necesaria.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Creo que aquí hay que diferenciar lo que es el domicilio, el lugar donde la persona reside, donde duerme y hace las principales comidas, del establecimiento rural. Una cosa es la inviolabilidad del domicilio y otra cosa el que la policía sin orden de allanamiento pueda penetrar en un establecimiento rural.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Creo que el artículo es claro, ya que habla de que aún cuando tengan carácter de personas jurídicas y demás lugares abiertos al público, establecimientos rurales, sin más excepciones que las que determina la ley.

O sea que esta ley va a determinar si son propiedades privadas o no, y si son privadas no van a poder entrar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Entiendo que la objeción del legislador Bazze quedaría salvada justamente porque si dentro del establecimiento rural se encuentra el domicilio particular, esto está claramente salvado por la primera parte del artículo donde dice: “*Se requerirá orden de allanamiento para los domicilios...*”. Es decir, si el domicilio está dentro del establecimiento rural, será el domicilio que es inviolable y no el establecimiento rural, en su sentido más amplio. Esto es lo que deberá entenderse con esta redacción.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Es para referirme a lo mismo que decía el legislador Fernández pero viéndolo desde otro punto de vista. Si un establecimiento, ya sea industrial o rural, tiene sectores abiertos al público, ya sea para la venta de su mercadería o para el tránsito, como cualquier estancia grande de la Línea Sur, en este lugar donde puede pasar el público normalmente puede actuar la policía sin orden de allanamiento. En el lugar de la vivienda o del domicilio del propietario, eso ya pasa a ser zona privada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor Presidente: Si uno lee el artículo dice: “*La autorización judicial no será necesaria si el procedimiento debe realizarse en establecimientos públicos, negocios, locales, centros de reunión o recreo, aún cuando tenga carácter de persona jurídica*”, y luego dice “*y demás lugares abiertos al público, establecimientos industriales y rurales*”. Se entiende que estos establecimientos están abierto al público, si fuesen privados caerían dentro de la primera parte del artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 18.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 19 y 20.

-Al leerse el artículo 21, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Dice: “...*en los casos de flagrante delito ocurridos en las jurisdicciones territoriales de otras policías en ausencia de las mismas...*”, creo yo que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo.

En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

-Al leerse el artículo 30, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Yo quisiera hacer una modificación a este artículo y proponer una nueva redacción que sería la siguiente: ***“El comando superior de la policía provincial será ejercido por un ciudadano designado por el Poder Ejecutivo con título de jefe de la policía que tendrá su asiento en la ciudad capital de la provincia. Para el caso que el jefe designado sea un oficial superior del escalafón general en actividad, será promovido automáticamente al grado máximo. Podrá ser designado a tal fin un oficial superior de la policía retirado, en cuyo caso deberá revistar en la máxima jerarquía policial”***.

El fundamento de esta propuesta es la congruencia que debe guardar con el artículo 34 que dice: *“El cargo de subjefe de policía sería cubierto por un oficial superior en actividad del agrupamiento seguridad escalafón general nombrado por el Poder Ejecutivo. De no revistar la jerarquía máxima será promovido automáticamente”*.

En el caso del subjefe, automáticamente es promovido y en este caso del jefe de policía no es así, de manera que para guardar congruencia entre ambos artículos propongo esta modificación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido sugerida una modificación y corresponde tomar intervención a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que es la que ha intervenido en la elaboración del dictamen.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – La comisión está de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al artículo 30 con las modificaciones sugeridas y aceptadas por la comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) – *“Artículo 30. El comando superior de la policía provincial será ejercido por un ciudadano designado por el Poder Ejecutivo con el título de jefe de policía, que tendrá su asiento en la ciudad capital de la provincia. Para el caso que el jefe designado sea un oficial superior del escalafón general en actividad será promovido automáticamente al grado máximo. Podrá ser designado a tal fin un oficial superior de la policía retirado en cuyo caso deberá revistar en la máxima jerarquía policial”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – En la modificación propuesta, ¿se suprime el último párrafo que dice: *“La reglamentación fijará las condiciones que debe reunir dicho ciudadano”?*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Sí, se suprime.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar el artículo 30 como ha sido leído por secretaría. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 31.

-Al leerse el artículo 32, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Déniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: El inciso m) dice: *“Proponer a las autoridades judiciales, a través del Ministerio de Gobierno, las medidas que juzgue convenientes para el mejor desempeño del servicio policial, en su aspecto judicial...”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Creo que como está es correcto.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Propongo cambiar la palabra *“judicial”* por *“policiales”*, y en la última parte del inciso m) tachar *“en su aspecto judicial”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Si aceptáramos esta modificación, el inciso m) prácticamente estaría de más, porque estaría dentro de lo que está remarcado en el inciso anterior. Entiendo que este inciso está referido justamente a los aspectos judiciales, por eso la diferenciación con la anterior, de lo contrario, directamente lo tendríamos que eliminar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia desea saber si el señor diputado Deniz ha satisfecho su inquietud.

42 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 0 y 50 horas.

43 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 0 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Retiro mi moción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia pone en conocimiento de los señores legisladores que el señor diputado Deniz ha retirado la moción respecto a la modificación del último inciso del artículo 32.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: El inciso c) dice: *“Proponer al Poder Ejecutivo los nombramientos de ingreso, ascensos, aceptaciones de renunciaciones, destituciones y retiros del personal superior de la institución, todo de acuerdo con lo previsto en la presente ley y su reglamentación”*. Y el inciso d) dice: *“Nombrar, ascender, dar de baja, aceptar renunciaciones, dejar cesante personal subalterno y civil, como asimismo proponer la exoneración de dicho personal ante el Poder Ejecutivo...”*. Hay una diferencia que yo quisiera –porque no lo sé- que me explicaran los autores del proyecto entre el inciso c) y el d). Creo que está claro que la diferencia está en lo que hace al personal superior y personal subalterno.

SRA. PICCININI – Esa es la diferencia.

SR. BAZZE – Ahora quisiera escuchar los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Teniendo en cuenta la cantidad de gente que revista en la institución policial, es imposible que el Poder Ejecutivo se ocupe de todos. Entonces, teniendo en cuenta además las atribuciones del jefe de policía, lo que sea personal subalterno es atribución exclusiva del jefe de policía, por eso nombra, asciende, da de baja, acepta renunciaciones, deja cesante, etcétera.

Ahora, con el personal superior, existe desde siempre el acuerdo del gobernador de la provincia para esos mismos trámites: ascensos, aceptaciones de renuncia, destituciones, retiro de personal, y eso se hace previo paso por la Junta de Calificaciones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Algo sigo sin entender, señor presidente. Al personal superior no se le llega a aplicar la exoneración. No estoy fijando posición personal en este sentido, pero quisiera salir de mi ignorancia en esta parte del tema y si se llega a aplicar la exoneración al personal subalterno. Quisiera saber a qué se debe esa diferencia, Puede ser que realmente sea por una cuestión orgánica, pero quisiera una explicación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Al personal superior, yo no tengo demasiado conocimiento interno de cómo es la cosa, pero mi criterio es que al personal superior se lo destituye, al personal subalterno se lo exonera. Son figuras jurídicas diferentes.

44 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Era la 1 hora.

45 - CONTINUA LA SESION

-Siendo la 1 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: Vamos a proponer una modificación en el inciso c) del artículo 32. Quedaría así: **“Proponer al Poder Ejecutivo los nombramientos de ingresos, ascensos, aceptaciones de renuncia, cesantía, exoneración y retiro del personal superior de la institución, todo de acuerdo a lo previsto en la presente ley y su reglamentación”**. O sea que se **suprime** la palabra **“destitución”** y se **agrega: “cesantía, exoneración y retiro del personal superior”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Existiendo una modificación en el inciso c) del artículo 32, corresponde dar traslado de la misma a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Estamos de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el artículo 32 con la modificación propuesta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 33.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 34.

-Al leerse el artículo 35, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: Vamos a proponer una modificación en el inciso c) donde dice: **“Proponer formalmente al Jefe de Policía los cambios de destino fundados en razones de servicio conforme los estudios realizados con intervención del Departamento Personal”**. Aquí sería **“con intervención de la dirección correspondiente”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Existiendo una moción de modificación corresponde la intervención de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 35 con la modificación propuesta.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Quiero hacer una aclaración. En el inciso b) dice: “*presidir el Tribunal Disciplinario para oficiales superiores y jefes, rubricando sus dictámenes*”. Tenemos tres escalas de oficiales superiores y donde habla de la Junta de Calificaciones y Disciplina, en el artículo 38 dice: “*que la Junta de Calificaciones de los oficiales superiores estará integrada por el jefe de policía*”, mientras que acá dice: “*para oficiales superiores el subjefe*”. O sea, que es una incongruencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: Creo que son dos cosas distintas porque acá lo que preside el subjefe de policía es el Tribunal Disciplinario y no tendría nada que ver con la Junta de Calificaciones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Para calificar personal superior, en disciplina. Presidir el Tribunal Disciplinario. ¿El Tribunal Disciplinario no tiene atribuciones con el jefe de policía que es el oficial superior?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – No sé si interpreté bien la duda del legislador preopinante, pero me parece que por un lado habría que aclarar que la Junta de Calificaciones es Junta de Calificaciones sola y no Junta de Calificaciones y Disciplina, como es, por ejemplo, en la Administración Pública. Por otro lado, cuando dice para oficiales superiores y jefes, yo entiendo –y rogaría al resto de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que me corrija si estoy equivocada- que cuando se refiere a jefes, se refiere a jefes de unidades regionales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Yo quiero preguntar si el jefe de policía pertenece al grupo de oficiales superiores. Si entonces el subjefe preside el Tribunal de Disciplina donde puede ser juzgado...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – No hace falta, señor presidente, pasar a cuarto intermedio. Si usted me permite, hay una confusión de parte del señor legislador Yriarte y creo que ha sido satisfecha cuando se dice quiénes son los jefes. Los jefes son los comisarios, por ejemplo, no nos referimos al jefe de policía, por lo tanto, la propuesta del señor diputado Yriarte, entendiendo que es una confusión, no es aceptada por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Pregunté si el jefe de policía es oficial superior, se me ha contestado que sí. Acá en el inciso b) dice: “*Que el subjefe de policía va a presidir el Tribunal Disciplinario para oficiales superiores...*”

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: Creo que el punto es el siguiente. El cargo de jefe de policía es un cargo político, de manera que creo que se daría respuesta a la inquietud.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Era para lo mismo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – El subjefe, según el artículo 34, de no revistar en la jerarquía máxima, será promovido automáticamente a la misma, y el jefe eventualmente, como habían dicho, podría ser civil, entonces estaría excluido de este Tribunal de Disciplina.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Sencillamente para decir que tengo que lamentar que lo que pensé que era un impropio de parte del diputado De la Canal cuando se retiró del recinto se está convirtiendo en realidad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar el artículo 35. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 36.

-se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.

-Al leerse el artículo 45, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

Abril 17
Campos

SR. DENIZ – Señor presidente: En el artículo 45 dice: “*Los cargos de directores de la plana mayor policial serán ejercidos por un oficial superior...*” y tendría que decir **por oficiales superiores**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Estamos de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Quedaría redactado: “**Los cargos de directores de la plana mayor policial serán ejercicios por oficiales superiores...**”.

En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 46 al 56 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 57 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Si bien, señor presidente, en el día de la fecha se ha producido un claro disenso y una voluminosa ausencia motivo de una estrategia aplicada a la circunstancia por el bloque minoritario, creo que deberemos seguir cumpliendo con el Orden del Día hasta terminar los cinco puntos que teníamos previstos.

Por lo tanto, sugiero al Cuerpo que mantengamos el quórum necesario y terminemos con el tratamiento de este último proyecto de ley. De todas maneras es necesario dejar a salvo un acto de comprensión en el sentido de que los legisladores de la minoría, posiblemente compulsados por su imperiosa necesidad muy evaluable, desde su punto de vista político, dado que están pasando por un proceso interno que requiere de la presencia activa de ellos en el resto de la provincia, es posible que sea esa también una de las razones por las que se han ausentado de este recinto. Pero creo que en homenaje a la labor legislativa, debemos continuar tratando este proyecto que nos falta.

46 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 1 y 30 horas.

47 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 1 y 32 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene solicitada la palabra la señora Soldavini de Ruberti, el señor diputado Rodrigo y el legislador López Alfonsín.

Creo que los tres legisladores querían opinar sobre lo mismo.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN –Les ruego a los señores legisladores que me permitan modificar mi posición, en función de lo que se ha planteado en este cuarto intermedio a fin de que se respete con dignidad el convenio asumido por parte de la señora presidente de la Comisión de Instrucción Pública y del señor presidente de bloque. Como no está en mi ánimo trastocar un estilo que ha imperado en la conducta de este bloque, entonces me voy a permitir, señor presidente, solicitar el retiro de la moción anteriormente hecha y que se pase este asunto para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Después de lo manifestado por el señor diputado López Alfonsín no tengo nada que agregar. Efectivamente hemos llegado a un acuerdo con el señor legislador Roque Gómez con respecto al tratamiento del proyecto de ley de titularización, de manera que siento la obligación de cumplir con la palabra empeñada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

-Eran la 1 y 35 horas.

José Alberto CAMPOS GUTIERREZ
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

